

**Incidencia de las reformas de 2003 y 2009 en los resultados electorales, y  
en la transformación del sistema de partidos en Bogotá.**

**Estudio de caso Elecciones al Concejo de Bogotá en el período 2003 -  
2011**

**AUTOR:**

**JORGE ANDRÉS RIAÑO LEÓN**

**Trabajo de Grado para optar el Título de Politólogo**

**DIRECTORA:**

**PATRICIA MUÑOZ YI**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA  
Y  
RELACIONES INTERNACIONALES  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ. D.C. COLOMBIA  
2012**

**Incidencia de las reformas de 2003 y 2009 en los resultados electorales, y  
en la transformación del sistema de partidos en Bogotá.**

**Estudio de caso Elecciones al Concejo de Bogotá en el período 2003 -  
2011**

**AUTOR:**

**JORGE ANDRÉS RIAÑO LEÓN**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA  
Y  
RELACIONES INTERNACIONALES  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ. D.C. COLOMBIA  
2012**

## Tabla de contenido

1	Introducción.....	12
2	Referencias teóricas y enfoques para el análisis del fenómeno político, revisión de estudios previos.....	15
2.1	Marco teórico .....	15
2.2	Revisión de estudios previos.....	18
2.2.1	Nivel Nacional .....	18
2.2.2	Nivel local .....	20
2.3	Metodología.....	22
3	Análisis de los cambios introducidos por los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009. ....	23
4	Análisis de los resultados de las elecciones de 2003, 2007 y 2011. ....	31
4.1	El Impacto del Acto Legislativo 01 de 2003 en las elecciones 2003 .....	31
4.2	El Impacto del Acto Legislativo 01 de 2003 en las Elecciones 2007 .....	35
4.3	El Impacto de los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009 en las elecciones 2011 .....	39
5	Análisis de la incidencia de los actos 01 legislativos de 2003 y de 2009 en las elecciones de 2003, 2007 y 2011 y el funcionamiento del Concejo de Bogotá en el período 2003 a 2011.....	43
5.1	Los Cambios en el Concejo de Bogotá 2.003- 2.007 .....	45
5.2	Los Cambios en el Concejo de Bogotá 2007-2011 .....	51
6	Conclusiones.....	57
7	Bibliografía.....	61
8	Anexos .....	64

## 1 Introducción

Uno de los efectos del Frente Nacional en nuestra democracia y en particular con relación al sistema de partidos, fueron las variaciones en el sentimiento de identificación partidista propiciado por la alternancia del poder, la falta de competencia política y la cercanía programática de las propuestas de los partidos. A partir de la Constitución de 1991, con el debilitamiento del bipartidismo y la apertura del sistema electoral, surgen nuevos partidos políticos y algunos de los ya existentes sufren procesos de recomposición interna, como producto del fortalecimiento de los liderazgos personales, particularmente en las elecciones regionales y locales. Este fenómeno de ampliación del número de partidos, generó que a nivel nacional llegaran a existir más de setenta Partidos con presencia en los cuerpos colegiados a diferentes niveles, fenómeno que no fue ajeno al Distrito Capital, donde se presentaron cuarenta y nueve partidos en el 2003 para disputar cuarenta y cinco curules al Concejo Distrital.

Esta situación de proliferación de partidos, fue uno de los motivantes para la discusión que da origen al Acto Legislativo 01 de 2003, buscando la reducción del número de Partidos, y el fortalecimiento de los mismos en aras de un mejor funcionamiento de estos en los procesos de decisión y en las relaciones con el Ejecutivo. Medidas como la lista única, el umbral y la cifra repartidora tenían como objetivo incentivar a los actores políticos a aglutinarse en los Partidos grandes ya que hacían poco viable la aventura de ganar elecciones con partidos y listas propias, generando inicialmente una reducción importante en el número de partidos.

Los efectos de los cambios en el sistema electoral generados por los Actos Legislativos 01 de 2003, el 02 de 2004 que aprueba la reelección presidencial, y el 01 de 2009, no han sido estudiados en gran manera a nivel local. La mayoría de los estudios que se han realizado parten del grado de influencia que tienen las reformas políticas en las elecciones a nivel nacional, dejando de lado

los niveles regional y local; es allí, precisamente, donde centraremos nuestra investigación tomando como base del estudio el caso del Concejo de Bogotá.

Aunque son importantes los estudios de carácter nacional y en particular, los resultados de las investigaciones sobre la incidencia que ha tenido el Acto Legislativo 02 de 2004 que aprueba la reelección presidencial y los Actos Legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009 en las elecciones parlamentarias, no se puede generalizar en cuanto a la incidencia a nivel regional y local, dado que sus resultados electorales merecen un estudio particular en razón del contexto y las dinámicas políticas locales que tienen un comportamiento diferente a las nacionales, por eso se considera de vital importancia estudiar el impacto del cambio de las reglas de juego en los resultados electorales de los años 2003, 2007 y 2011 a este nivel y en las dinámicas de las bancadas en el Concejo de Bogotá durante estos períodos.

Unas primeras observaciones apuntan a que con la aplicación de la reforma de 2003, se presentó una disminución del número de partidos y movimientos políticos con presencia en el Concejo Distrital; es importante señalar que las reformas implementadas posibilitaron el fortalecimiento de nuevas fuerzas políticas y el debilitamiento de algunos partidos, lo que ha posibilitado un mayor espacio para las dinámicas de las bancadas en el periodo de 2003 - 2011.

De esta manera, lo que busca la presente investigación, es dar respuesta a la pregunta, ¿Cuáles son los efectos de las reformas de los años 2003 y 2009, en los resultados electorales a nivel local y en la transformación del sistema de partidos en el período 2003 a 2011 en el Concejo de Bogotá? Como hipótesis nos planteamos: 1. Con la aplicación de la reforma del año 2003 se ha presentado una disminución progresiva del número de partidos y movimientos políticos en la competencia electoral y con presencia en el Concejo Distrital; 2. La inclusión de la normativa en el Acto Legislativo 01 de 2009, que buscaba una mayor participación de la mujer, no generó cambios en el número de curules logradas por mujeres en el Concejo de Bogotá; 3. La irrupción de nuevas fuerzas políticas, redujó el número de concejales electos por parte de

los partidos tradicionales. 4. Los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009 no han generado un cambio importante en el funcionamiento de las bancadas dentro del Concejo Distrital.

A través de esta investigación, se busca analizar cuál ha sido el proceso que han vivido los partidos y movimientos políticos con posterioridad a las reformas en su proceso de adaptación a las nuevas reglas y al funcionamiento como bancadas en búsqueda de su permanencia en el Concejo de Bogotá.

Como objetivos específicos planteamos los siguientes: 1. Describir, analizar y determinar el alcance de los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009; 2. Estudiar las transformaciones en la composición y comportamiento del Concejo de Bogotá por bancadas en el periodo 2003 a 2011; 3. Analizar los resultados en las elecciones a nivel local al Concejo de Bogotá con base en los cambios en las reglas de juego (actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009); 4. Describir, analizar y determinar las transformaciones que ha tenido el sistema de partidos, a partir de los dos actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, la investigación inicia con un análisis de la reforma del 2003 y del Acto Legislativo 01 del 2009, proporcionando las bases para realizar un análisis de las elecciones al Concejo para los periodos 2003, 2007 y 2011. Lo anterior nos llevará al estudio de los cambios que se presentaron en el número de partidos en una y otra elección, lo mismo que en la composición del Concejo de Bogotá, en la permanencia y estructura de las bancadas y en las migraciones de los concejales, con el propósito de dar respuesta a las preguntas planteadas.

## 2 Referencias teóricas y enfoques para el análisis del fenómeno político, revisión de estudios previos

### 2.1 Marco teórico

Para la realización de la investigación usaremos el Enfoque Neo Institucionalista que permite desarrollar *“la investigación de los fenómenos políticos como parte de las instituciones, como un rasgo estructural de la sociedad, o de la forma de gobierno”* ( Losada y Casas, 2008, Pp. 178).

Del enfoque partiremos de la concepción que los comportamientos de los individuos son el *“resultado de las decisiones y acuerdos institucionales que se toman. Por lo que las políticas toman un rumbo determinado según las decisiones iniciales”* (Losada R. y Casas, 2008, Pp 181); a partir de ésta perspectiva, se busca el demostrar, por un lado, que desde la Constitución del 91 se propició el aumento del número de partidos políticos<sup>1</sup> y que por medio de los mecanismos incluidos en el Acto Legislativo 01 de 2003, surgen dispositivos para incentivar su disminución, además de ello, esta norma llevó a los políticos que tenían su propio partido o movimiento político a tomar la decisión de regresar al seno de los grandes partidos buscando maximizar sus posibilidades de triunfo electoral. Una reflexión obligada en este sentido, es que de un lado, no necesariamente, menos partidos representan partidos más +fuertes y de otro lado, que todo proceso de fortalecimiento de los partidos políticos y del sistema de partidos, debe ir acompañado de un trabajo intenso con sus propias estructuras.

Douglas North. exponente del neoinstitucionalismo (1995, Pp 108), ve *“las instituciones como las reglas de juego en una sociedad o las limitaciones*

---

<sup>1</sup> *“lo que se buscó con la Constitución Política era abrir el sistema político colombiano, esto es, salir del bipartidismo existente desde hacia décadas, para llegar a otro multipartidismo. Durante los noventa hubo una exagerada irrupción de organizaciones que género gran fragmentación e, incluso, un enorme riesgo de falta de legitimidad, habida cuenta de la baja representación de los partidos y movimientos.....en el Concejo de 1988, para 20 curules hubo 16 listas que en realidad solo representaban a 7 organizaciones. Para el año 2000 tenían presencia 21 organizaciones políticas con 41 listas, lo cual se acompasaba con la presencia atomizada de 51 en el Senado de la Republica.....fue cuando se empezó a plantear, sin volver al bipartidismo excluyente, tuviese organizaciones fuertes y lograra superar la época de las denominadas microempresas electorales y las organizaciones de garaje, para dar paso a verdaderos partidos institucionalizados, organizados, representativos.”* (Buitrago, Claudia. 2007).

*ideales por el hombre que dan forma a la interacción humana*”, en este sentido, el enfoque teórico nos proporciona las bases necesarias, para explicar la influencia de los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009 en el Concejo de Bogotá.

Mirando las transformaciones que pueden tener las reformas, North (1995, Pp126) nos dice que *“el cambio institucional es un proceso complicado porque los cambios habidos al margen pueden ser consecuencia de los cambios en cuanto a normas, limitaciones informales y diversas clases de efectividad y observancia coercitiva. Además, generalmente las instituciones cambian de un modo incremental, no de modo discontinuo”* observando la aplicación paulatina de las reformas como un proceso de transformación en el período 2003 a 2011.

Continuando con la teoría neoinstitucional, North (1995, Pp 87), deja en claro que las limitaciones establecidas por el cambio institucional, buscan la estabilidad de elecciones particulares, estas limitaciones institucionales que se generan con las reformas políticas mencionadas buscan definir el conjunto de las oportunidades que tiene cada uno de los individuos; además que esas limitaciones institucionales, pueden ayudar en las negociaciones entre los actores que es lo que cuenta para Nohlen (2004, Pp. 76), y permite ver los diferentes comportamientos en el período 2003 - 2011, este cambio institucional se genera con la búsqueda de maximizar los intereses de quienes tienen la capacidad de negociación.

El enfoque neo institucional tiene un aporte útil para esta investigación, es el que hace referencia al cambio institucional, que se genera con reglas y normas y la obligatoriedad del cumplimiento de estas, que se establece por medio del tiempo y del espacio, es por eso que el cambio se da en un proceso de adaptación, y los resultados de este se vislumbran con el paso del tiempo, por lo tanto, solo podremos ver inicialmente, un cambio en la forma de la composición de las bancadas, mientras que será difícil observar los cambios



inmediatos en su comportamiento, ya que durante el período a estudiar no se ha consolidado un sistema de reglas de juego claras.

De otro lado la búsqueda de soluciones en el cambio institucional, permite analizar el problema de los compromisos, donde los individuos, en nuestro caso los concejales, comienzan a tener un grado de limitación en su libertad de actuar y mantener la lealtad de su grupo de electores, lo que puede llevar a producir inconsistencias en las alianzas, conduciendo a los individuos políticos (concejales) a percibir que, aunque existen grandes ganancias en la realización de acuerdos, los puede llevar a que durante el cambio se vean más limitados, limitación que puede imposibilitar que se llegue a su consolidación.

Pasando al sistema de partidos, desde Sartori,(1924, Pp182), se aprecia el resultado de las interacciones que se generan entre las unidades partidistas, y de como ese resultado de las interacciones que resultan de la competencia político electoral, permite analizar los diferentes cambios que se presentaron en los resultados electorales de 2003 a 2011, que cambiaron el número de concejales electos por partido y por lo tanto en la composición de las bancadas, lo que permite observar de manera primaria la composición de las mismas durante los períodos a estudiar.

Sartori (1924, Pp186), en sus aportes sobre el comportamiento de los partidos, pone de presente lo que él denomina la “configuración de alianzas entre los diferentes grupos sociales”, permitiendo el estudio del comportamiento de las bancadas y su interacción entre ellas, ya que desde el enfoque Neo Institucional, los grupos en busca de reducir los costos de transacción, logran superar pequeñas diferencias y así buscar un fin común, abriendo la posibilidad de entrar a competir con alianzas o coaliciones que vienen ya funcionando al interior del Concejo

Sartori (1924, Pp165), también hace alusión a las coaliciones y mayorías parlamentarias, con lo cual se estudia el número de partidos que participan en ellas y su fuerza electoral como conjunto, esto permite hacer un análisis de las

posibles coaliciones que se pueden generar dependiendo de la situación que se va desarrollando al interior del Cabildo.

Es importante tener claro que Sartori (1924, Pp172) da una definición de partidos políticos, como aquellos *"que participan en elecciones competitivas con el fin de hacer acceder a sus candidatos a cargos públicos"*, permitiendo el estudio de los partidos como una unidad en época electoral y sus resultados, lo que finalmente se traduce en el número de curules obtenidas y en el tamaño de su bancada en el Concejo de Bogotá; de igual manera, se observa el sistema de partidos, con las interacciones que se dan en la competencia entre partidos; es allí donde se realizará el estudio sobre las coaliciones y su comportamiento en el período 2003 a 2011.

Maurice Duverger (1992, Pp46) permite ubicar a cada uno de los partidos, partiendo de su potencial electoral y su composición en el tamaño de sus bancadas, en cuatro grupos, los cuales son de *"vocación mayoritaria, grande, medios y menores"*, estos grupos se estudiarán en los capítulos de análisis de resultados electorales y de composición de bancadas.

Por último, Ángel Panebianco (2009, Pp128) aporta que los partidos son grupos que persiguen ciertos fines comunes, esta manera se puede analizar el partido político como un grupo organizado que va encaminado a la obtención de unos objetivos políticos, que buscan mediante su acción mantener el status o cambiar las condiciones sociales, económicas y políticas. Para esta investigación dicha definición ayudará a entender el comportamiento de las bancadas.

## **2.2 Revisión de estudios previos**

### **2.2.1 Nivel Nacional**

En lo que respecta al nivel nacional debemos enfatizar que es allí, donde más estudios se hacen sobre el impacto de la reforma del 2003, inicialmente se tomó el texto de Patricia Muñoz sobre *"Ley de bancadas ¿Una oportunidad para los partidos políticos? Análisis del comportamiento del Congreso en*

2006'', en él nos muestra que en el país, casi al tiempo, se adelanta la implementación de una reforma política, Acto Legislativo de 01 de 2003 y la aplicación de una ley de bancadas, ley 974 de 2005, lo que genera grandes y múltiples expectativas sobre los resultados que producirá su aplicación. En el artículo se da cuenta de los efectos iniciales de la ley, partiendo de consideraciones sobre sus motivaciones, antecedentes y alcances, su acogida por parte de algunos congresistas y su funcionamiento, para bosquejar conclusiones, las que dado el escaso tiempo de vigencia de la normativa legal, solo pretenden esbozar futuros temas de estudio dando como aporte fundamental, la manera en que se puede estudiar el funcionamiento de las bancadas y trayendo el modelo nacional utilizado para su aplicación en el Concejo de Bogotá en el período 2003 a 2011.

También se destacan dos artículos de Clara Rocío Rodríguez, el primero es la *''Reforma Política y elecciones parlamentarias: la evidencia de una nueva agenda''*, publicado en la Revista Foro, en él se analiza la reforma política de 2003, como apertura a una nueva agenda de temas relacionados con el sistema electoral y con los partidos políticos, esto hace que recién aplicada la reforma, se inicie nuevamente con la búsqueda de una modificación e impulsar nuevas reformas. De igual manera el artículo nos aporta lo referente a la reducción de listas y partidos y al aumento de la proporcionalidad y desde luego en la representatividad, permitiendo la explicación de la reforma que aprobó la reelección presidencial por medio del acto legislativo 02 de 2004 y del acto legislativo 01 de 2009.

Por último, otro estudio de importancia a nivel nacional es el trabajo de grado de Maestría en Estudios Políticos de Carlos Prado, en él, se hace un análisis de las repercusiones y el impacto que ha tenido la reforma del 2003, tanto en los actores políticos como en el sistema electoral, que permite aplicarlo a nuestro estudio en el nivel local, por otro lado deja ver como fue la relación del enfoque neo institucional y su aplicación al estudio, ya que es el mismo enfoque a utilizar en la presente investigación.

### 2.2.2 Nivel local

Pasando a lo local, haremos un recuento de los estudios sobre las incidencias de las reformas a nivel distrital. Partimos del texto de *“La reforma electoral y su impacto en las elecciones locales de 2003. Un análisis de las elecciones del Concejo de Bogotá”* de Miguel García Sánchez, él expone una serie de posturas sobre la necesidad de una reforma del sistema electoral, y explica, que lo que se busca con la reforma, es corregir la fragmentación partidista y la baja representatividad en los cuerpos colegiados, reforma que finalmente se genera en el año 2003 con la reforma del sistema electoral colombiano; es de esta manera que el texto estudia el nivel de impacto de la reforma electoral sobre el sistema de partidos locales y el nivel de representatividad y la composición del Concejo de Bogotá, analizando los factores asociados al éxito electoral en las elecciones para el Concejo de Bogotá de ese mismo año.

De otro lado el texto *“Los efectos de la reforma política y la Ley de Bancadas en el Concejo de Bogotá: Una corporación que se debate entre la nueva y la vieja política”* de Claudia Buitrago, ella plantea que el punto más importante del Acto legislativo 01 de 2003 es la ley de Bancadas y presenta como justificación principal la baja representación de las organizaciones políticas como problema, tanto en el plano nacional, como en el distrital. La norma busca la reorganización y la reagrupación de los partidos y movimientos políticos, dado que este proceso representa un paso importante para la legitimidad en la democracia, a partir de la institucionalización de las organizaciones políticas, buscando establecer reglas que regulen la acción colectiva entre los actores políticos individuales, lo que se logra sólo por medio de instrumentos normativos que incentiven las conductas cooperativas, es así que el texto aporta un análisis importante del impacto del Acto Legislativo 01 de 2003 en la conformación y funcionamiento del Concejo de Bogotá.

Juan Ossa en *“El efecto de la Reforma Política de 2003 sobre las corporaciones de representación popular: El caso del Concejo de Bogotá”*, hace un estudio del Concejo de Bogotá durante dos períodos tomando uno

antes de la reforma y el otro después de la reforma política, investigando cómo los cambios en el sistema electoral, la lista única y los umbrales, activaron el funcionamiento de las bancadas de partido en el Concejo, aportando algunos indicios del comportamiento de las bancadas durante la primera parte del periodo a estudiar.

Clara Rocío Rodríguez Pico en su artículo *“Reformas políticas y representación local en Bogotá”*, hace referencia al impacto de las reformas en el funcionamiento y organización de partidos y movimientos políticos en el Concejo distrital. En este artículo Rodríguez plantea que la creación de nuevas reglas de juego ha generado diversos efectos que no siempre responden a lo esperado por la norma; al lado de la apertura política propiciada por la Constitución de 1991, se dió un proceso de atomización y fragmentación política, y originó la adopción de la reforma política de 2003. Es por esto que en Bogotá se observan avances en términos de reducción de la oferta electoral, aglutinación partidista, aumento del voto efectivo y una cierta tendencia a la elección de grupos de concejales y no de opciones individuales. Esto permite estudiar los impactos que ha tenido la reforma en el período 2003 a 2011.

Otro artículo de importancia y relevancia es el de Tania Guzmán *“La reforma política y el próximo Concejo de Bogotá”*, que habla sobre el estreno o implantación de la reforma política. Por sus posibles efectos sobre la composición del Concejo de Bogotá, pone gran interés en cuatro aspectos: Las listas únicas por partido, la disyuntiva de listas cerradas y listas abiertas, voto preferente, el umbral y finalmente, la asignación de curules a través de la cifra repartidora. De igual manera se ve la reforma política como un impacto de importancia en la composición del nuevo cabildo, aun así la reforma tiene grandes retos, como lo son el fortalecimiento de partidos y movimientos con claridad en el comportamiento de bancadas y la transformación de muchas de las prácticas políticas tradicionales.

## **2.3 Metodología**

Será un estudio causal y de caso. En el aspecto causal, dentro del análisis que se le realizará a los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009 se verá, el grado de influencia que estos tienen en los resultados electorales de 2003, 2007 y 2011, lo que nos permite establecer los cambios que tengan que ver con el número de partidos, cantidad de votos por candidato electo y por partido, y curules por bancada, para esta última variable se mirará también el trasfugismo o cambio de un partido a otro de los concejales en las tres elecciones a estudiar.

En lo referente al estudio del caso, aunque veremos la influencia a nivel local, dentro de la unidad de análisis tomamos el Concejo de Bogotá como caso, es así que sólo se mirarán los resultados electorales del Concejo de Bogotá y estudiaremos cómo los cambios en el sistema electoral introducidos por los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009 pudieron incidir en sus resultados.

En lo cualitativo se estudiarán las leyes, teorías y demás documentos, que nos ayuden en la conformación del marco conceptual que aclarará los términos y palabras claves a usar a lo largo del proyecto de grado y así pasar al marco teórico en el que se usará el enfoque neo institucionalista para realizar el análisis y el estudio del cambio de reglas de juego (actos 01 legislativos de 2003 y de 2009), y así entender bajo que normativas se presentaron las elecciones a nivel local al Concejo de Bogotá en los años 2003, 2007 y 2011.

En el análisis cuantitativo se manejarán cifras de participación electoral de Bogotá, composición del Concejo por bancadas, umbrales, cantidad de partidos por elección, índice electoral, por candidato y partido, etc., estos datos serán consultados en el historial electoral publicado por la Registraduría Nacional de Estado Civil.

Nuestra unidad de análisis es el Concejo de Bogotá, considerando como la variable dependiente los resultados electorales (número de partidos, cantidad

de votos por partido, curules por bancada) y por último tomaremos como variable independiente los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009.

### **3 Análisis de los cambios introducidos por los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009.**

Los cambios institucionales buscan crear nuevas formas de comportamientos, los cuales no se generan inmediatamente, sino que se van presentando paulatinamente. La Constitución de 1991, lo que buscaba era propiciar un sistema multipartidista, como resultado se genera la entrada de partidos de diferentes tendencias, que han jugado un papel relevante en el sistema electoral, como también el surgimiento de un gran número de partidos pequeños que lograron desarrollar y fortalecer el personalismo político, llevando a los partidos tradicionales a perder su importancia en el sistema electoral colombiano, por cuanto cualquier político tenía la posibilidad de crear su propio partido en busca de competir electoralmente.

Esto llevó a que el legislativo promoviera un proceso de reformas institucionales en los partidos tradicionales, obligando a los actores políticos a aglutinarse en unos pocos partidos, Posteriormente el Acto Legislativo 01 de 2009, surge con el objeto de fortalecer los cambios institucionales propuestos por el Acto Legislativo 01 de 2003, además de esto realizar diferentes modificaciones que permitieran un fortalecimiento de los partidos políticos y ejercer un mayor control sobre ellos.(Prado, C., 2010,Pp 41-42)

“Cuando se crea una reforma se espera que esta cumpla con su objetivo inicial; sin embargo, existen diversas condiciones políticas, económicas o culturales de la sociedad, las instituciones y sus miembros que afectan el éxito de esas reformas. En este sentido, entonces, se produce una divergencia entre la legalidad y la legitimidad que busca imprimir las reformas a las instituciones políticas, los productos de estas y las realidades políticas de las instituciones y su ambiente”. (Prado, C., 2010, Pp58)

Es así que en este capítulo se estudiarán los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009, observando lo que cada uno de ellos pretendía transformar.

Iniciando con la lectura del Acto Legislativo 01 de 2003, se observa que se privilegian temas como la organización de los partidos, la personería jurídica de

los partidos y movimientos políticos, el acceso a los medios de comunicación, el derecho de ejercer la oposición, la votación de los proyectos de ley, las discrepancias de las cámaras respecto de los proyectos de ley, el derecho al voto y el deber del voto, la participación en los procesos de elección popular, la adjudicación de curules mediante la cifra repartidora, el voto preferente, el Consejo Nacional Electoral y la elección del registrador Nacional del Estado civil . A grandes rasgos lo que buscaba la reforma del 2003 en gran parte era el fortalecimiento del sistema político colombiano, buscando incentivar que la población volviera a mirar a los partidos como el centro de la política y no a los políticos como se venía presentando, a partir de cinco grandes temas:

1. Los partidos políticos, puesto que los grandes partidos habían perdido su nivel de representatividad a nivel electoral, y se presentaba el aumento de pequeños partidos que no lograban representar el interés general, donde "*Muchas de estas organizaciones estaban vinculadas a intereses personalistas y no a proyectos o apuestas ideológicas claras*". (Rodríguez, C. 2005. Pp 20), y mediante el Acto Legislativo 01 del 2003 se buscaba fomentar la creación del partido grande, que podía agrupar diferentes grupos sociales y tener una mayor importancia, por cuanto con un mayor número de partidos es más difícil llegar a realizar acuerdos y de toma de decisiones, por esto es que aparte de buscar el fortalecimiento de los grandes partidos, se les estaba dando por medio del acto legislativo mecanismos como:

“condiciones más exigentes para crear partidos y movimientos; listas y candidaturas únicas avaladas por los partidos y movimientos; umbral; cifra repartidora para asignar curules, democracia interna obligatoria para definir los candidatos y autoridades de los partidos y movimientos; régimen serio de bancadas partidarias en las corporaciones públicas” (Prado, C., 2010, Pp 47).

2. Otro tema es la financiación de campañas, dejando claro la forma de la financiación mixta (recursos del Estado y sector privado), imponiendo unos topes para el ingreso de recursos y la consecuencia de su incumplimiento se sanciona con la pérdida de la investidura.



3. Un tema de cabal importancia es la representación, en ella encontramos temas como la circunscripción especial y el incremento del número de mujeres en la conformación de las listas de los partidos.

Esta inclusión de diferentes sectores de la sociedad, lo que busca desde el Acto Legislativo 01 de 2003, es que haya una mayor pluralidad en la representación, es por ello que estos sectores deben tener espacios que sean claros y estén plasmados en los estatutos de cada uno de los partidos, además de tener representación dentro de las directivas, ya que a través de ellos se debe buscar llamar la atención de los nuevos electores (Durán 2006, Pp46)

El artículo 1 del Acto Legislativo 01 de 2003, habla de la prohibición de la doble militancia, se deja claro que ningún político o candidato a cualquier cargo plurinominal puede hacer parte de más de un partido, es por ello que se le da una mayor importancia al partido al que el candidato le pide el aval, lo que permite acabar con *"la feria de avales existentes previamente, ya que con esta se invertía la lógica según la cual una función de los partidos políticos en la democracia es reclutar los líderes políticos llamados a ocupar determinados cargos públicos en determinados niveles de la estructura estatal."* (Rodríguez, C. 2005, Pp 22.)

4. Por otro lado el tema de las bancadas es un tema de importancia dentro del Acto Legislativo 01 de 2003 que busca darle relevancia a los partidos políticos más que a sus candidatos y representantes en la entidades, en el artículo 20 del acto legislativo en cuestión o 108 de la Constitución del 91 dice:

*“..... Los estatutos de los partidos y movimientos políticos regularán lo atinente a su régimen disciplinario interno. Los miembros de las Corporaciones Públicas elegidos por un mismo partido o movimiento político o ciudadano actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas.*

*Podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión, y podrán incluir la pérdida del derecho de voto del congresista, diputado, concejal o edil por el resto del período para el cual fue elegido.....”*

Es así que la organización por bancadas en la toma de decisiones y en la forma de actuar, le da a los partidos la imagen de ser los actores más importantes, dado que no se habla a nombre de cada uno de los concejales, sino a nombre del partido y se vota como partido y la decisión mayoritaria de la bancada es la decisión a tomar, a lo cual podríamos agregar que se generan dos procesos de negociación por parte de las mayorías y las minorías; una se da al interior de las bancadas y otra de la bancada del partido con las bancadas de los otros partidos, logrando así la aprobación o negación de las iniciativas puestas a discusión. Igualmente todas las decisiones tomadas por la bancada deben ir acorde con los lineamientos del partido.

Los políticos para lograr conseguir y mantener su curul, vuelven a los partidos con una mayor representación y así lograr alcanzar el umbral, que en el Artículo 2 del Acto Legislativo 01 de 2003 prohíbe que *“ en las de corporaciones públicas no se podrán presentar a las nuevas elecciones las listas que no hayan alcanzado el umbral.”* esto obliga a que los candidatos busquen el aval y el apoyo de los partidos grandes y consolidados; dentro del mismo se establece que a partir de las elecciones legislativas del 2006, los partidos que obtuvieran como mínimo el 2% de los votos validos podrían permanecer con la personería jurídica, lo que trae como consecuencia que el no lograr alcanzar el umbral en las elecciones, el partido no puede presentarse a las siguientes elecciones, hecho que obliga a los políticos a regresar a los partidos consolidados.

5. Otro tema de relevancia en el acto legislativo es la lista y la cifra repartidora, que se basa en el hecho de que para toda las elecciones a cargos plurinominales, los partidos políticos deben presentarse a las elecciones con una lista única, que solo puede tener hasta el número de candidatos por cuantas curules se puede aspirar a ocupar en las elecciones, en el acto legislativo es explicado como:

*“Para garantizar la equitativa representación de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, las curules de las corporaciones públicas se distribuirán mediante el sistema de cifra repartidora entre las listas de candidatos que superen un mínimo de votos que no podrá ser inferior al dos por*

*ciento (2%) de los sufragados para Senado de la República o al cincuenta por ciento (50%) del cuociente electoral en el caso de las demás corporaciones, conforme lo establezca la Constitución y la Ley.”*

Podemos apreciar que el Acto Legislativo 01 de 2003, busca realmente es el fortalecimiento de los partidos que cuenten con un número considerable de votos, y de aquellos que tuvieran un caudal importante de votos como lo es el caso del Movimiento Mira; de la misma manera se incentiva la unión de los candidatos o políticos a los grandes partidos, permitiéndoles por un lado mantener la curul y por otro estar dentro de una bancada para la toma de decisiones, mientras que por otro lado castigaba a la disidencia, evitando que los políticos solo utilizaran los partidos en época electoral, obligándolos a pertenecer por el período por el que fueron elegidos con el partido que los avaló y les dio la credencial, por cuanto las curules ya no son del candidato sino que pertenecen al partido o movimiento político.

Uno de los cambios más visibles que se viene generando con la reforma de 2003, se presenta en el Concejo de Bogotá, en las elecciones de ese mismo año, se inscribieron 49 partidos y movimientos, pasando a 16 en el debate electoral del 2007 y finalmente en el 2011 solo se presentaron 12 entre partidos y movimientos, según datos suministrados por la Registraduría. (ver anexos 4,5 y 6)

Este acto legislativo permitió una reducción importante del número de partidos y movimientos políticos, pero aun era necesario hacer cambios y ajustes en aspectos que faltaban por resolver, además que para muchos *“La reforma política de 2003 dejó la sensación de que, más que el inicio de una etapa de transición conduce a profundizar las características democráticas del régimen”* (Rodríguez, C., 2005, pp19). Por estos motivos se da vía libre al Acto Legislativo 01 de 2009, el que abordaremos desde los diferentes aspectos que contiene.

El Acto Legislativo 01 de 2009 habla por un lado de la población que comenzó a exigir una mayor responsabilidad política de los partidos políticos hacia los

actos de sus miembros, esto llevó a que uno de los propósitos con los que se hizo el Acto Legislativo 01 de 2003, empezara a cumplirse. Por otro lado el acto legislativo también buscaba el fortalecimiento de los partidos y movimientos políticos que lograran permanecer después de las elecciones con personería jurídica, devolviéndoles el poder de ser las instituciones con mayor importancia dentro de la democracia, acercándolos cada vez más a ser el centro de atención de la política electoral.

Es así que en el Acto Legislativo habla de la garantía que tienen los ciudadanos para la conformación de partidos o movimientos políticos, aun así, es claro que sólo se le permite a los ciudadano pertenecer a un solo partido, pero con la posibilidad de retirarse e inscribirse a otro.

Un hecho de importancia para tener en cuenta es que el Acto Legislativo 01 de 2009, concede un término de dos meses, en el que todos los que contaran con una curul en algún cuerpo colegiado a nivel nacional o local, tenían la posibilidad de cambiarse de partido, permaneciendo con la curul, después del plazo, la curul pasa a ser propiedad del partido o movimiento político. El transfuguismo permitido generó una recomposición en las bancadas de los partidos con presencia en los cuerpos colegiados.

Siguiendo con el Acto Legislativo 01 de 2009, el artículo 3 se refiere a la financiación de las campañas, se mantiene la financiación mixta, aunque con mayores restricciones en lo referente a la financiación privada, ya que se establecen topes y se hace un mayor control en la forma de esa financiación, dentro del control que se impone es la aplicación de la página de internet cuentas claras, en ella cada uno de los candidatos debe tener justificado de donde proviene cada uno de los recursos con los que cuenta la campaña, en lo que respecta a la financiación pública se puede ver que se establece la financiación parcial con recursos estatales, se les brinda un porcentaje importante para la financiación de las campañas a los candidatos y partidos políticos que hayan obtenido una votación importante en las elecciones precedentes, aun así, para mantener la financiación en las elecciones en el cual

se realice la financiación pública adelantada, el candidato debe alcanzar una votación representativa y el partido debe alcanzar un número mayor o igual al 3% de la votación a partir de las elecciones de 2014.

El artículo 5, se aborda el tema de la representación, cada uno de los candidatos elegidos, deben tener claro que son representantes de un grupo poblacional, lo que implica que deben hacer pública cada una de sus actuaciones que realicen dentro del cargo público al cual fue elegido, en el caso de nuestro estudio es lo que respecta a las votaciones y los proyectos que cada uno de los concejales o bancadas realicen al interior del Concejo de Bogotá, esto hace que el candidato que es elegido sea responsable políticamente ante la sociedad.

El Acto Legislativo 01 de 2009, también deja claro que se eliminan los suplentes, dejando como excepción, el reemplazo de los miembros elegidos, si estos mueren o si presentan algún grado de impedimento físico para la realización de sus funciones en el cargo etc. Además se habla de las listas y del número de candidatos que puede presentar cada uno de los partidos.

*“ARTÍCULO 11. Para todos los procesos de elección popular, los Partidos y Movimientos Políticos presentarán listas y candidatos únicos, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en la respectiva elección.*

*Para garantizar la equitativa representación de los Partidos y Movimientos Políticos y grupos significativos de ciudadanos, las curules de las Corporaciones Públicas se distribuirán mediante el sistema de cifra repartidora entre las listas de candidatos que superen un mínimo de votos que no podrá ser inferior al tres por ciento (3%) de los sufragados para Senado de la República o al cincuenta por ciento (50%) del cociente electoral en el caso de las demás Corporaciones, conforme lo establezcan la Constitución y la ley.”*

A partir de esto podemos decir que el Acto Legislativo 01 de 2009, toca temas como la democratización y organización interna de los partidos políticos y se resalta el nivel de importancia que adquieren; el grado de importancia que asume el umbral para los partidos y presenta un aumento al 3% a partir de las elecciones de 2014, aunque a fin de cuentas lo que busca este es lograr

terminar con el personalismo político y fortalecer los grandes partidos, volviendo a ser el centro de la política, y que el partido influya en las elecciones.

El tercer tema en tratar es el de las inhabilidades y las suplencias, el primero obliga a que los partidos, deben ser cada vez más rigurosos en la distribución de sus avales, mirando quien es cada uno de los miembros que está solicitando el aval en el partido, ocasionando que la imagen del partido o movimiento político, también este en juego ante la sociedad, ya que al momento en que uno de sus integrantes tenga algún problema, se le endilgará al partido la responsabilidad.

Por otro lado se le reconoce un mayor grado de importancia a la mujer, buscando abrir más espacios de participación de este género, por medio de la ley de cuotas se le estipula a los partidos y movimientos que la conformación de sus listas debe contar con una participación por parte de las mujeres del 30% como mínimo. Esto busca que la mujer tenga una mayor participación, y de alguna manera lograr aumentar la cuota femenina en los cargos de elección popular.

#### **4 Análisis de los resultados de las elecciones de 2003, 2007 y 2011.**

En este capítulo se analizarán las elecciones de 2003, 2007 y 2011, lo que nos permitirá identificar aquellos cambios que se presentaron atendiendo a los cambios en la votación, el número de partidos que se presentaron a elecciones, cuántos lograron obtener curul, y el número de ellas para saber como fue la composición en el Concejo de cada uno de los períodos.

##### **4.1 El Impacto del Acto Legislativo 01 de 2003 en las elecciones 2003**

Analizamos las elecciones del año 2.003, a partir de la afirmación que los *"Partidos políticos son organizaciones que participan en elecciones competitivas con el fin de hacer acceder a sus candidatos a cargos públicos"* (Sartori, 1924, Pp242) y teniendo en cuenta que con la Constitución de 1.991 se presenta una apertura a las terceras fuerzas respaldadas por el *“ART 1: Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse”*. Ya se había observado que la Constitución de 1.991 había llevado a la creación de un alto número de partidos, que en muchos casos tuvieron su origen en un solo líder político.

Es así que en el debate electoral del año 2.003 al Concejo de Bogotá al ser por primera vez aplicado el Acto Legislativo de 2.003, no se puede evidenciar un cambio grande, antes bien, nos sirve de referencia para mostrar desde un primer momento el gran número de partidos que se presentaban a cada una de las elecciones resaltando el personalismo que se buscaba reducir, Para estas elecciones se presentaron cuarenta y nueve listas entre partidos y movimientos políticos que aspiraban obtener una de las curules para sus integrantes. Al analizar cada una de las listas, nos encontramos que la mayoría de los cuarenta nueve partidos, mostraban el liderazgo claro de un líder político. Esta proliferación de listas era una muestra que el personalismo cada vez había tomado alta relevancia en el ámbito electoral.

Por otro lado *“La reforma no se encontraba totalmente reglamentada y muchas definiciones claves se fueron haciendo sobre la marcha, con lo cual quedo en evidencia que las reglas de juego no fueron previas”*.(Rodríguez, C. 2005. Pp 19), la falta de reglamentación llevó a que se presentaran dificultades en claridad de las reglas de juego bajo las cuales se estaban realizando dichas elecciones. Aun así hubo partidos políticos que representaban un sólo político o cacique electoral y que llegaron a obtener esa curul, que se necesitaba.

En la elección del 2003, se puede apreciar un fenómeno de importancia y es que se podría ubicar a partir de la consecución de escaños como se encuentran los partidos de *“vocación mayoritaria, que son los que pueden aspirar a obtener una mayoría de escaños; los segundo son los grandes, que pueden alcanzar la mayoría con apoyo externo; luego serían los medios, que se pueden ubicar tanto en el gobierno u oposición, pero en ningún momento pueden ser centro de agregación; y los menores que en si cumplen un papel insignificante.”*(Sartori, 1924, Pp48)

Mirando así los resultados electorales al Concejo de Bogotá, encontramos que sólo 16 de los partidos inscritos lograron obtener por lo menos una curul de las cuarenta cinco, representando *“Un avance en la reducción del número, de organizaciones políticas, que es uno de los propósitos explícitos de la reforma, con el que se buscaba atacar la fragmentación y atomización partidista, características del sistema político colombiano que se habían agudizado a partir de la Constitución Política”*. (Rodríguez, C. 2005. Pp20). El Partido Liberal se mantenía como el partido con el mayor número de votos, aunque se veía que poco a poco los partidos tradicionales iban perdiendo concejales en Bogotá siendo un caso a resaltar el del partido Conservador que se ubica en la séptima casilla con tan solo dos curules. (Ver Anexo 1).

Otro fenómeno que se puede observar con los resultados arrojados en las elecciones de 2.003, es el crecimiento y fortalecimiento de un partido que recoge varias de las tendencias de izquierda como lo es el Polo Democrático Independiente, el cual al obtener ocho curules se ubica como uno de los dos



partidos políticos con mayor representación y proyección en el Concejo, y si se le adiciona que era el partido del Alcalde electo en la ciudad, genera mayor importancia.

De otro lado es importante resaltar el papel representado por el Partido Cambio Radical Colombiano, disidencia del Partido Liberal, muestra que sus integrantes son actores importantes en la política bogotana logrando convertirse en la tercera fuerza en el Concejo de Bogotá, además de esto se convierte en un factor de gran valor dado que representa un elemento fundamental de coalición al transformarse en un partido grande (Duverger 1992, Pp 21-22), que puede hacer parte las mayorías por medio de alianzas de gobierno; el estudio de las bancadas nos permite ver la *“configuración de alianzas entre los diferentes grupos sociales”* (Sartori, 1924, Pp186), mirando así al Partido Cambio Radical como ese elemento que llama a la firma de acuerdos o alianzas entre los partidos para la toma de decisiones dentro del Concejo de Bogotá.(Ver Anexo 1)

También aparecía un partido en el escenario bogotano, como lo es el Movimiento Ciudadano Por La Bogotá Que Queremos, partido del ex alcalde de Bogotá y candidato al mismo cargo Enrique Peñalosa; este partido ponía a dos actores importantes del Concejo de Bogotá como fueron David Luna y Gilma Jiménez, aunque fue un partido que sólo cobró vida para las elecciones del 2.003, se considera como un partido medio, y que si bien se ve que no era el centro de agregación, si era ese partido que en un momento del período 2.003-2.007 podía hacer la diferencia a través del peso en la conformación de alianzas.(Ver Anexo 1)

Otro aspecto que cabe destacar de las elecciones es el papel mostrado por el Movimiento Nacional y Movimiento Equipo Colombia, que en nuestro país *“el movimiento político termina siendo asimilado a la categoría de partido político”* (Buitrago, C. 2007, Pp12) y al obtener cada uno con tres curules, pueden jugar un papel de importancia en la toma de decisiones, refiriéndose a que son vistos

como posibles actores de alianzas con uno de los partidos que forme una bancada grande.

De esta manera el séptimo partido es el Conservador que sin lugar a dudas, afectado por la búsqueda del multipartidismo que trajo la Constitución del 91, y siendo uno de los dos partidos tradicionales, se esperaba que se ubicara como un partido importante, representación que no logró con los resultados electorales del 2.003 en Bogotá, ya que sólo consiguió dos curules, y no deja de mostrarnos con los resultados la pérdida de representación del partido. (Ver Anexo 1)

Uno de los factores que más influyó en la disminución de partidos y movimientos políticos fue el cambio de la fórmula electoral que contempla el Acto Legislativo 01 del 2.003 en el artículo 13 que habla de la cifra repartidora y de la forma como se debe componer la lista de cada uno de los partidos; nos muestra que el cambio de la fórmula electoral Hare a la fórmula D`hondt, representa para los partidos presentar a elecciones una sola lista y que el número de sus candidatos no superara el número de curules. De "*la fórmula de cociente y residuo, tradicional en el sistema político colombiano, se pasó a la de la cifra repartidora, que premia a los partidos grandes y busca evitar que los candidatos sean elegidos con pocos votos, como sucedía anteriormente*" (Rodríguez, C. 2005 Pp 26). Esto buscaba tener una mejor distribución de las curules y que se permitiera una mejor representación.

Dentro de las discusiones que se han dado respecto al uso de una u otra fórmula electoral, estas se basan en la cantidad de partidos que logran conseguir una curul, es así, que de los 49 partidos que se presentaron para las elecciones del 2.003, si la fórmula electoral vigente para dichas elecciones fuera la Hare, 27 partidos hubieran logrado así fuera una sola curul, lo que representaría 11 partidos más dentro del Concejo de Bogotá, y es que "*la lista única y la nueva fórmula D`hondt para convertir los votos en escaños sirvieron para que la composición de los cuerpos colegiados estuviera más acorde con las preferencias ciudadanas.*" (Ossa, J.2006) generando de esta manera una

clara representación de los partidos pequeños, pero también dándole razón a la necesidad del fortalecer la nueva representación de la ciudadanía que se comenzaba a generar por medio de los partidos políticos que pudieron mantener primeramente la personería jurídica y lograr curul, permitiendo visualizar de una manera mucho más clara por parte del elector a su representado. (ver anexo 9)

La forma en que se escogía y se distribuía el orden de los candidatos en los partidos muchas veces las *"listas no reflejaron una preocupación por fortalecer los lazos de cohesión interna o de adscripción ideológica partidista, sino más bien tendieron a privilegiar a microempresarios con caudales electorales cautivas."* (Guzmán, T.) como hemos dicho a lo largo del trabajo los partidos buscaban no solo mantenerse en la competencia política, permaneciendo con la personería jurídica sino con la visión de obtener un número mayor de curules logrando posicionarse dentro del Concejo de Bogotá como un partido fuerte a tener en cuenta para la toma de decisiones.

#### **4.2 El Impacto del Acto Legislativo 01 de 2003 en las Elecciones 2007**

En las elecciones al Concejo de Bogotá para el período 2.003-2.007, se vieron signos importantes de los efectos que buscaba generar el Acto Legislativo 01 de 2.003 como eran la reducción paulatina de partidos y movimientos en elecciones ya que el número de ellos se redujó de 49 a 16, dando muestras importantes de la recuperación del valor de los partidos en épocas electorales, ya que muchos políticos, al ver que su partido o movimientos había perdido la personería jurídica se vieron obligados a integrarse a alguno de los partidos políticos que la habían conservado (Ver anexo 2), demostrando que el Acto Legislativo 01 de 2003 estaba cumpliendo con "La puesta en vigencia de mecanismos que incentivan la unidad para sobrevivir y alcanzar las votaciones requeridas, y no a un proceso claro de modernización y democratización de las diferentes organizaciones políticas". (Rodríguez, C. 2005. Pp 20)

Otro aspecto de vital importancia es la inclusión del umbral que permite atacar la dispersión y la fiesta de residuos que caracterizaba nuestro sistema. *"Quizás fue este en realidad, el principal incentivo para la agrupación pues en los cálculos de muchos de los microempresarios políticos no se veía factible aumentar en la proporción necesaria los votos "seguros" conquistados a través de las prácticas tradicionales de intermediación entre necesidades ciudadanas y atención estatal."* (Guzmán, T.) y sin duda alguna el miedo de los candidatos a quedarse por fuera del Concejo de Bogotá y no lograr la reelección que pretendían, llevó a que muchos buscaran el aval, no donde más se sintieran acordes a su forma de actuar y pensar sino a quien más le garantizara la victoria.

Otro factor en el que se empezaron a observar cambios por consecuencia del Acto Legislativo 01 de 2.003, fue en la conformación de las listas, algunos partidos en busca de lograr conseguir un número mayor de curules hacían *"coqueteos e intentos de sonsacar personajes o personalidades, y las disputas entre partidos porque estos integraran sus listas."* (Rodríguez, C. 2005 Pp 22) y no sólo se presenciaron los coqueteos que los partidos pusieron en práctica, sino que sin duda alguna un elemento a resaltar al momento en el que se tenían los candidatos que iban a conformar la lista del partido, era la ubicación o puesto que iba a tener en la ella y es allí donde entraban a jugar *"las influencias de recursos de poder, clientelas, imagen y acceso a medios como elementos predominantes en la participación y ubicación en las listas."* Dado que los partidos buscaban obtener la mayor ganancia de curules.

Igualmente el número de votos de cada uno de los partidos fue en aumento, fenómeno que se presenta por la reducción del número de partidos políticos, pero así se aprecia que los partidos tradicionales han perdido su importancia en Bogotá. Por un lado el Partido Polo Democrático Alternativo aumenta el número de curules de 8 a 11, convirtiendo su bancada en una de las fuerzas con más poder en Bogotá, ya que se fortalecía su concepción de ser el partido que recogía en su momento todas las tendencias de Izquierda, además de recoger

la buena imagen de la administración del Alcalde y del Concejo saliente, convirtiéndose de esta manera en un partido grande que podía tomar decisiones con apoyos exteriores o simplemente teniendo acuerdos con los partidos pequeños. Esto llevó a posicionar al Partido Polo Democrático como uno de los exitosos con la aplicación de la ley de Bancadas a nivel del Distrito Capital. (Ver anexo 2)

También opera la consolidación del Partido Cambio Radical Colombiano en Bogotá, que no sólo logró un aumento en la votación, pasando de sacar 112.938 votos a 332.405, obteniendo casi el doble de curules pasando de 6 a 11, obteniendo un papel preponderante en la toma de decisiones. (Ver anexo 4 y 5)

Cabe resaltar el posicionamiento del Partido Social de Unidad Nacional “U” que se consolidó con el acto legislativo 02 de 2.004 que autorizó la reelección presidencial, permitiendo su fortalecimiento en todo el territorio nacional y Bogotá no fue la excepción, como muestra de ello se posicionó como la tercera fuerza en el Concejo de Bogotá, obteniendo siete curules. En este período se presenta la coalición entre la bancada del Partido de la U y del Polo Democrático Alternativo, permitiendo la aprobación de proyectos propuestos por las dos bancadas y por el gobierno local, convirtiéndose en la fuerza con mayor poder en la toma de decisiones al interior del Cabildo Capitalino. (Ver anexo 2)

En este debate electoral los grandes perdedores fueron los partidos tradicionales; el Partido Liberal pasó de ser en el 2003 el partido con mayor votación en Bogotá a convertirse en el cuarto partido para las elecciones del 2007, además de disminuir sus curules y de ser un partido que tomaba las decisiones y que ponía las reglas para las alianzas, pasó a ser un partido con bancada de menor tamaño, demostrando la pérdida de representación.

El otro partido tradicional, el Conservador que obtuvo el doble de su votación en comparación con la del 2003, logró pasar a ser el quinto partido en Bogotá en votación y curules conseguidas, esto lo lleva a cumplir un papel de mayor

importancia dentro del Concejo. Otro partido que cabe rescatar es MIRA, que siendo un partido pequeño, es una muestra de esos partidos que gracias a la apertura que generó la Constitución del 91 de darle espacio a terceras fuerzas, logran permanecer en el tiempo, es el Movimiento MIRA el que da una señal que hay proyectos de nuevas fuerzas políticas; además que aumentó en gran manera su votación, logrando obtener dos curules y alcanzando la consolidación dentro del sistema de partidos.

De igual manera el movimiento PACTO que se ve como un partido religioso con características personalistas y obtuvieron una curul, herencia del Movimiento Unión Cristiana UC, es una muestra de como estos partidos sólo son creados por época electoral y en pos de conseguir la curul de un líder político, ya que se presentan para una sólo elección. (Ver anexo 2)

También hacen presencia en el Concejo de Bogotá movimientos políticos como Convergencia Ciudadana y Alas Equipo Colombia que aspiraban a conseguir algún tipo de representación siendo descendientes del personalismo político, *“el movimiento político termina siendo asimilado a la categoría de partido”* (Buitrago, C. 2007, Pp12), ubicándolos en la categoría de partido pequeño, cuya importancia es limitada y coyuntural al interior del Concejo.

La aplicación de la formula D`Hondt , deja ver que por un lado se pasó de tener en el año 2.003, 16 partidos que obtuvieron una curul a sólo 10 partidos en el 2007, mostrando que si se genera el mecanismo en el cual los partidos que tienen un solo líder político le es muy difícil que permanezcan en la carrera electoral y los partidos que se mantienen en la competencia con un número de votos a destacar se van fortaleciendo. Por otro lado otro factor que nos muestra la aplicación de la formula D`Hondt es que a menos partidos políticos, menor es la diferencia que puede haber en la distribución del número de ellos que obtienen una curul.

Se puede observar, que con la aplicación de la formula D´Hondt, también se ha llevado a los partidos que logran una mayor votación a obtener un número

mayor de curules mientras que los partidos pequeños o minoritarios que lograban una curul con la formula Hare ven cada vez más difícil la consecución del electorado necesario para lograr obtenerla. (Ver anexo 10)

#### **4.3 El Impacto de los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009 en las elecciones 2011**

Finalmente para las elecciones del 2011 al Concejo de Bogotá se genera una reducción importante de partidos y movimientos políticos, por cuanto desde el 2003 se fue presentando un encogimiento del número de partidos pasando de cuarenta y nueve, a dieciséis y finalmente en el 2011 a doce partidos y/o movimientos políticos, esta disminución paulatina muestra el grado de importancia que han adquirido cada uno de estos, obteniendo relevancia el pertenecer a una colectividad, pero también el uso que los actores políticos han dado a los mismos, permitiéndoles resolver los problemas de acción colectiva de sus integrantes así como el ser un vehículo para maximizar las posibilidades electorales de los líderes políticos, ya que cada vez, es más difícil obtener una curul en el Concejo de Bogotá si no se está en un partido con convocatoria mayor a la que puede tener solo un líder político.

Los resultados electorales de las elecciones del año 2011, dejan ver las siguientes características: la consolidación de algunos partidos, la recuperación de los partidos tradicionales con características diferentes, la aparición de un partido nuevo dentro del Concejo de Bogotá, el posicionamiento de un partido cristiano, la permanencia de un solo partido de los llamados personalistas, y la búsqueda de un movimiento de minorías que se lograra consolidar como partido político.

Observando los resultados del 2011, se produjeron hechos importantes, como permitir la consolidación del Partido Social de Unidad Nacional U, que fue el primer partido en número de votos para el Concejo de Bogotá aumentándolos en comparación con los votos alcanzados en el 2007, y consiguiendo una curul más, (ver tabla 2 y 3) , este hecho se puede tomar como un fenómeno causado por la aprobación de la reelección presidencial del 2004.

Otro aspecto es la llegada del movimiento Progresistas que finalmente se convertiría en la bancada de gobierno distrital, obteniendo una votación importante, lo que significó la consecución de ocho curules y se posiciona como uno de los dos partidos grandes del Concejo de Bogotá, y ser una de las fuerzas importantes que toman las decisiones al interior del Concejo, realizando acuerdos con otros, estos partidos grandes pueden poner los temas a discutir en la agenda.

Este movimiento es visto también como una disidencia del Partido Polo Democrático por lo que se puede catalogar como un partido nacido por fusión o escisión que *“es la forma actual más frecuente de creación de los partidos. Surge cuando se produce una división interna grave en un partido preexistente como para que una parte del mismo lo abandone para fundar una nueva agrupación o que dos o más formaciones preexistentes adopten la decisión de proceder a integrarse en una nueva.”* (Alcántara, 1997, Pp42).

El tercer partido en importancia para el 2011 en el Concejo de Bogotá, fue el Partido Cambio Radical, que también se considera como grande (Duverger 1992, Pp21-22) que pueden conseguir mayoría por medio de alianzas, que en el actuar de las bancadas se permite la *“configuración de alianzas entre los diferentes grupos sociales”* (Sartori, 1924, Pp186), y siendo éste una disidencia del partido Liberal, puede formar alianzas importantes con éste mismo, consiguiendo una mayoría en el Concejo de Bogotá, además en las tres elecciones estudiadas hace parte de los tres partidos de mayor importancia en Bogotá, consolidándose como una fuerza política a nivel electoral al Concejo de Bogotá.

Luego siguió el Partido Liberal que logra mantenerse como el cuarto partido en el Concejo de Bogotá conservando las seis curules, se ubica como un partido que empieza a fortalecerse y volver a recuperar una bancada grande, con posibilidades de conformar alianzas con la disidencia que se ve más cercana a ellos como el Partido Cambio Radical, conformando una alianza de mayorías que sería representativa durante el periodo en la toma de decisiones. Estos



cuatro partidos se pueden ver como las bancadas de mayorías que serían el centro de la toma de decisiones, y de formalización de las temáticas que irían en la agenda.

Vemos como se da la consolidación del Partido Verde en el Concejo de Bogotá, que siendo un partido pequeño que tan solo tenía una curul y se presentaba por primera vez a elecciones en el 2007, pasa en el 2011 a obtener cinco curules y convertirse en un partido con bancada de tamaño mediano *“que se pueden ubicar tanto en el gobierno u oposición, pero en ningún momento pueden ser centro de agregación”* (Duverger 1992, Pp22), es por esto que el Partido Verde no es el que diseña las alianzas pero si hace parte de ellas, ya que es considerado como un actor importante en las coaliciones, para los partidos con una bancada mayor.

De otro lado se ve el Partido Polo Democrático Alternativo, partido que a diferencia del partido Verde, mostró una pérdida importante, de 11 curules pasó en el 2011 a 4, y de ser el partido más importante en el Concejo de Bogotá, pasó a que su bancada perdiera poder en la toma de decisiones, perdiendo siete curules. Presenciar la aparición de un movimiento como Progresistas, que es compuesto en gran parte por sus disidentes y que por ello son reconocidos y ubicados, en el mismo punto ideológico sin hacer una diferencia marcada para los electores. Este cambio drástico en las votaciones del Polo Democrático se puede ver como muestra de una mala administración al ser el partido del alcalde saliente y suspendió antes de terminar el período y verse envuelto en escándalos de corrupción, afectando la imagen del partido directamente.

El Partido Conservador aumentó en un porcentaje pequeño sus votaciones y logró mantener las tres curules, aun así es importante ver que una vez más se encuentra entre las bancadas con un tamaño pequeño del Concejo de Bogotá, manteniendo una tradición de partido minoritario en la capital del país.

Analizando el partido MIRA de tipología religiosa, basa su votación en un primer momento en los integrantes de la iglesia bajo la cual está fundamentado el partido, lo que ha permitido que el partido se consolide con el suficiente número de votantes para mantener sus dos curules conseguidas en el 2.007.

Luego sigue el PIN, quien obtiene una curul, este partido tiene como característica que está integrado por políticos que anteriormente tenían sus propios partidos, figuras importantes del personalismo en el cual se había envuelto el sistema de partidos, y que con la integración sólo logró conseguir una sola curul. Y el último partido es ASI, antiguo movimiento de minorías indígenas, que se transformo en Alianza Social Independiente, y logra una curul. .

Para las elecciones del 2011 al Concejo de Bogotá se presentaron con claridad un reducido número de partidos, esto llevaba a que de los 12 partidos con la fórmula D`hondt solo dos se quedarán sin curul, volviendo una vez más a las discusiones de cual sería el resultado si se aplicara la fórmula Hare, que sin duda alguna es beneficiosa para los pequeños partidos dado que si dicha fórmula se empleara, los 12 partidos hubieran conseguido curul.

Lo que nos demuestra que si bien con la fórmula Hare un mayor número de partidos políticos lograrían tener curules, con la D`Hondt es mucho más fácil aplicar la ley de bancadas que esta reglamentada en la ley 974 de 2.005; con el Acto Legislativo 01 de 2003 se dieron los primeros pasos para lograr el fortalecimiento de este proceso que devolvería el control de las curules por parte de los partidos. (ver anexo 11)

Además el cambio de fórmula nos demuestra que a pesar que en el 2003 y 2007 ya había sido aplicada la nueva fórmula electoral, se presenta una disminución en la diferencia del reparto del número de curules que le correspondía a cada uno de los partidos si se aplicara la fórmula Hare, en comparación con lo sucedió en las elecciones anteriores, mostrando que el sistema de partidos se agrupó.

## **5 Análisis de la incidencia de los actos 01 legislativos de 2003 y de 2009 en las elecciones de 2003, 2007 y 2011 y el funcionamiento del Concejo de Bogotá en el período 2003 a 2011**

Observando la incidencia que ha tenido la aplicación de los actos legislativos 01 de 2.003 y 01 de 2.009 en las elecciones al Concejo de Bogotá en los años 2003, 2007 y 2011, cabe resaltar la transformación en la manera de hacer política de los candidatos, de los partidos y de los movimientos políticos, ya que por medio de estos actos legislativos lo que principalmente se buscaba era el fortalecimiento de los partidos, es por ello que *“Los partidos políticos buscan defender sus intereses como colectivo y generalmente solo aprueban propuestas que sean de su conveniencia. Entre diversos objetivos, los partidos siempre buscan garantizar su éxito en las próximas elecciones y de esta forma imponer sus decisiones”*(Prado, C, 2010, Pp42). Una de las primeras incidencias de los actos legislativos es la reducción de los partidos logrando así su agrupamiento. (Ver Anexo 3)

Generada por la pérdida de representatividad de los partidos políticos en las entidades de elección popular se presenta una fragmentación del sistema de partidos, lo que conlleva a acentuar los problemas de representatividad y de control político, los políticos independientemente tenían su propio partido, al ser la cabeza del partido, no había quien ejerciera un control sobre las actuaciones de éste en el cargo público, lo que llevó a que la población se centrara en el candidato, en la persona como tal y se mirara en un segundo momento el programa, dejando relegado al partido político.(Ver Anexo 3) Una de las más claras muestras del problema que generaba el personalismo era *"el vínculo entre los concejales que no estaba guiado por ningún interés programático, ni por una identificación política común, pues el trabajo en el Concejo no se movía en torno a bancadas partidistas, sino a una lógica de coaliciones y negociaciones entre concejales de distintas filiaciones políticas. Coaliciones que funcionaban en el nombramiento del presidente y de la junta directiva de la corporación, pero luego no definían el posterior funcionamiento del Concejo"* (Ossa, J.2006), este cambio en la conformación y permanencia de las

coaliciones se verá en los resultados del estudio durante el periodo del Concejo de Bogotá 2.003 a 2.007.

Un claro ejemplo del personalismo político que había en el sistema electoral en el que solo se constituían los partidos para una época electoral es, como el ex Concejal Gustavo Alonso Páez, en el año 2.003 se presentó como candidato del Movimiento Unión Cristiana UC, por el que fue elegido como concejal y para el año 2.007, buscó continuar con la curul por medio de movimiento PACTO, que era un partido apoyado por un grupo de líderes de iglesias cristianas, encabezado por Páez.

Éste desplazamiento de los partidos y movimientos políticos hizo que se empezaran a buscar mecanismos que lograran fortalecer los grandes partidos y movimientos, mecanismos que se traducen en los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009, vistos como cambios institucionales.<sup>2</sup>

Es así que el objetivo inicial que buscaban los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009 era el fortalecimiento de los partidos y ponerle fin al personalismo político, para ello se debe tener en cuenta que *“ Toda reforma para su aprobación depende de negociaciones y transacciones que pueden tener ciertas “ganancias y costos” para los actores. ”* (Prado, C, 2010, Pp43) para que se lograran los actos legislativos, se dieron una serie de negociaciones, que terminaron en que muchos de los que tenían sus partidos personalistas, se integrarán a los partidos que lograron mantener la personería jurídica, y otros fusionándose en un solo partido, para mantener sus actuaciones como líderes políticos individuales, pero perteneciendo a una colectividad que le permitiera mantener la curul. (Ver Anexo 3)

Hay que ver que sin lugar a dudas, estas negociaciones terminaron en acuerdos, y que los actos legislativos son el *“resultado de las decisiones y*

---

<sup>2</sup> *“el cambio institucional es un proceso complicado porque los cambios habidos al margen pueden ser consecuencia de los cambios en cuanto a normas, limitaciones informales y diversas clases de efectividad y observancia coercitiva. Además, generalmente las instituciones cambian de un modo incremental, no de modo discontinuo”*(north.1995, Pp 109)

*acuerdos institucionales que se toman. Por lo que las políticas toman un rumbo determinado según las decisiones iniciales”* (Losada R. y Casas, 2008, Pp 192) y principalmente su rumbo fue la reducción paulatina del número de partidos políticos.

### **5.1 Los Cambios en el Concejo de Bogotá 2.003- 2.007**

En las elecciones de 2003, aún se presentaron una gran cantidad de partidos conformados por una sola figura política, clara manifestación del personalismo político que se imponía en la época, así mismo una fracción de 7 de los 16 partidos y movimientos que obtuvieron curules en el Concejo de Bogotá lograban conseguir por lo menos una curul.

En la elección del 2003 partidos como el Liberal tenían características de ser un partido grande, por el número de escaños alcanzados, los Actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009 logran la consolidación de algunos partidos en el sistema electoral, que les permite establecerse como partidos a tener en cuenta en cada una de las elecciones.

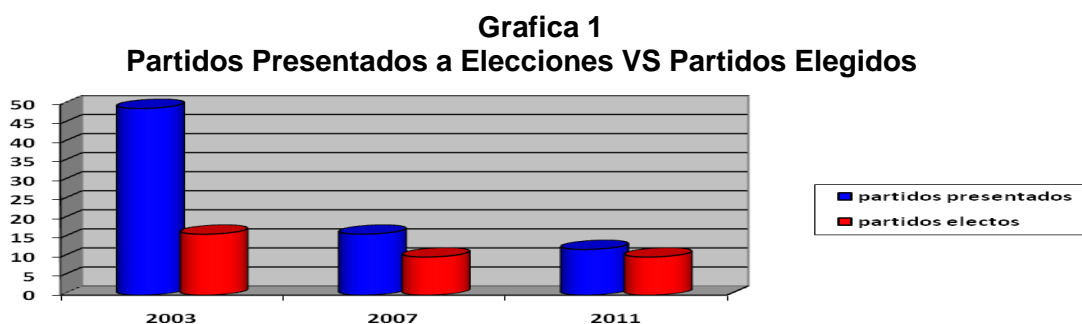
Lo que ha demostrado la aplicación de los actos legislativos es que en las elecciones de 2003 pasando por las 2007 y llegando finalmente a las del 2011 se han logrado cambios importantes y uno de ellos es la reducción de partidos que buscan conseguir curules en el Consejo de Bogotá.

En las elecciones de 2003, al ser aplicado apresuradamente el Acto Legislativo 01 del mismo año, existían gran cantidad de partidos y movimientos que sin ninguna duda no permitían realizar un control político óptimo, además de no contar con el tiempo suficiente y el conocimiento para proveer por parte de los candidatos y partidos políticos las consecuencias del acto legislativo, y es que de los dieciséis partidos que alcanzaron una curul siete tan solo tenían una curul (ver anexo 7), lo cual es una clara muestra de lo difícil que era llevar un control de bancadas, siendo más viable la presentación de los proyectos individuales y conseguir acuerdos con otros concejales, aún así no existía un

control por parte de los partidos, y de la misma manera no existía una actuación dentro del Concejo como partido sino individual.

Estos pequeños partidos, que a la hora de la verdad eran la mayoría de los cuarenta y nueve que se presentaron a elecciones en el 2003, demostraban ser *“simple clientelas agrupadas alrededor de un personaje influyente, clanes constituidos alrededor de una familia feudal”* (Weber, M. 1997, Pp178-179).

Cabe recordar como dice C. Buitrago (2007, Pp12), que en Colombia el movimiento político termina siendo igualado a la categoría de partido, bien es cierto el movimiento político no está definido por una estructura rígida en su interior o por unos estatutos, sino que es una unión de voluntades que tiene como fin último o como elementos en común una acción colectiva que finalmente se logra con la consecución de curules. Hay que decir que en Colombia la mayoría de los movimientos políticos que logran tener trascendencia terminan convirtiéndose en Partidos Políticos, es por ello que dentro de la dinámica del cuerpo colegiado no se ve una trascendental diferencia entre movimiento y partido político.



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Gráfico elaborado por el autor.

Otro aspecto importante, al interior del Concejo de Bogotá, es la reducción de 2003 al 2011 de los partidos que logran conseguir un número de curules y que de la misma manera logra conformar una bancada, aparte de la disminución del número de partidos que se presentan a las elecciones al Concejo de Bogotá.(ver grafica 1). Esta conformación de las Bancadas muestra que en un principio era difícil lograrse ya que en el 2003 eran siete los partidos que sólo tenían una sola curul, pasando en el 2007 a ser sólo tres partidos con una sola

curul y finalmente en el 2011 sólo dos partidos que lograban una curul (ver anexo 8), esto nos muestra el fuerte impacto que tuvo el Acto Legislativo 01 de 2003 en la conformación del Concejo de Bogotá y como los partidos poco a poco se fueron acomodando a las nuevas reglas de juego que en North, D.(1995,Pp 126) se ven como que *“el cambio institucional es un proceso complicado por que los cambios habidos al margen pueden ser consecuencia de los cambios en cuanto a normas, limitaciones informales y diversas clases de efectividad y observancia coercitiva. Además, generalmente las instituciones cambian de un modo incremental, no de modo discontinuo”*. Partiendo de esta secuencia vemos que los cambios que se han presentado se van dando poco a poco y no presenta un cambio drástico.

Un tema que sobresale en el Concejo de Bogotá es lo que tiene que ver con las cuotas femeninas, que a pesar que se ha buscado por medio de la ley 581 del 2000<sup>3</sup>, darle una mayor participación a la mujer en los diferentes cargos públicos, la ley no obligaba a los partidos y movimientos políticos a introducir en sus listas un número mínimo de mujeres; tan solo, con el Acto Legislativo 01 de 2009, se estableció que las listas de los partidos y movimientos políticos a cuerpos colegiados debían estar compuestas por un mínimo del 30% de cualquiera de los dos géneros, a pesar de eso, la premura en la implementación de la ley 1475 de 2011, tuvo como consecuencia que los partidos políticos no estuvieran preparados y que *“los partidos a última hora han tenido que sacar de sus listas a hombres y salir en la búsqueda de mujeres”*(El Espectador.com, 2011), este fenómeno de improvisación y cumplimiento apresurado de la nueva norma, se presentó en la mayoría de los partidos y finalmente terminaron incluyendo a mujeres en sus listas, por lograr el porcentaje exigido. La poca importancia que se le da a la incorporación de candidatas mujeres en la preparación de las listas ha llevado a que no se vean cambios en el número de

---

<sup>3</sup> El propósito que tenía la ley era crear los mecanismo para que la autoridades de dieran la mujer la adecuada participación a que tiene derecho en todos los niveles de las ramas ejecutiva y judicial, además de las entidades publicas que están en el Art.115 de la Constitución de 1991, La ley 581 del 2000 estableció un mínimo del 30% de participación de la mujer tanto para cargos de máximo nivel decisorio y otros cargos.

mujeres dentro del Concejo de Bogotá, ya que desde el 2003 hasta el 2011 siempre se han conseguido los mismos 9 escaños (representa el 20% del total de Concejales electos)

Una de las razones por las cuales no se ha logrado el aumento en la representación de la mujer en el Concejo de Bogotá, se debe a que para las elecciones del 2011 ya se había reglamentado el mínimo de 30% de participación de cualquiera de los dos géneros, pero dicha normativa se dió a conocer muy cerca de las elecciones, por lo que los partidos políticos, no se encontraban preparados para que su lista cumpliera con calidad y democracia el porcentaje mínimo exigido.

Otra razón por la cual los partidos no se encontraban preparados para cumplir con el porcentaje mínimo, se genera por los bajos niveles de espacios de participación, formación y promoción de liderazgo que tienen las mujeres al interior de los partidos políticos, llevándolos a presentar problemas en la construcción de su lista.

Dentro de la conformación de la lista se evidenció la poca importancia que los partidos políticos le daban a la nueva regla de juego, porque si bien la norma empezó a regir cerca a las elecciones, los partidos ya tenían conocimiento de ella, y si le hubieran dado un grado de importancia mayor no les hubiera sorprendido la aplicación de la misma. En esencia los partidos actuaron de manera precipitada y no fueron estratégicos en la implementación de las cuotas en la conformación de las listas.

Los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009, han permitido que los partidos logren tener un grado de importancia mayor después de las elecciones, convirtiéndose en los dueños de las curules, ya que las curules son ahora conseguidas para los partidos y no para los concejales, si alguno desea cambiarse de partido político, el concejal se puede ir, pero la curul queda para el partido y es entregada al siguiente en votación de la misma lista.



Dado que el número de curules conseguidas es lo que conforma la bancada de cada partido, cada bancada actúa a nombre del partido y como tal desde el partido debe haber un control hacia los que componen la misma y de las decisiones que toman, éste control se ejerce desde el momento que es escogido como candidato o aun mejor desde que el partido o movimiento político le da el aval, es por ello que los concejales no solo componen la bancada, sino que también son los que pueden dar una buena percepción del partido con base en sus actuaciones como bancada dentro del Concejo de Bogotá. El tema de bancadas es un elemento a resaltar por que *“ la relación entre el representado y su representante no debe ser directa, sino que debe estar mediada por la organización política. ”* (Buitrago, C. 2007, Pp 5) que en este caso es el partido o movimiento político, el que paulatinamente toma mayor importancia.

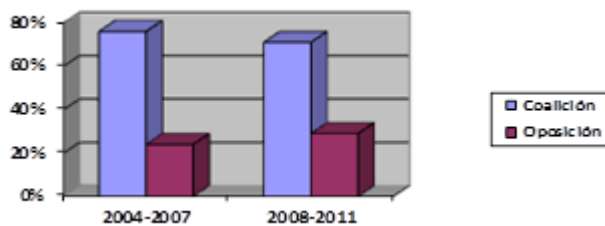
Mirando el desarrollo de las transformaciones que se han dado en el Concejo de Bogotá en el período del 2003 al 2011, las debemos dividir en dos períodos, el primero se compone por el comprendido entre el 2003 al 2007, el segundo comprende del 2007 al 2011, ya que en éstos dos períodos se puede observar lo que era antes el Concejo de Bogotá y los cambios que ha generado el Acto Legislativo 01 de 2003 en el comportamiento de los partidos al interior del Concejo de Bogotá.

Para las elecciones del 2003 al 2007 se aplicó de manera apresurada el Acto Legislativo 01 de 2003, fue un período en el cual los partidos y movimientos políticos estuvieron en un espacio en el que no se sabía cual iba a ser el impacto surgido de la aplicación de las nuevas reglas de juego, también fue un período de preparación para poder tener una buena adaptación a la nueva normatividad.

Existía un gran número de partidos compuestos por solo un candidato y que trabajaba para conseguir y mantener su curul, incentivados por el método de definición de curules por cociente electoral y mayor residuo. Además de éstas características que ya han sido explicadas en el periodo 2003 - 2011 se veía que

los proyectos de acuerdo eran individuales en un gran porcentaje y en grupo, pero cuando se presentaban en grupo la mayoría de los escenarios eran acuerdos entre concejales de diferentes partidos y no de los concejales de su propio partido, esto mostraba una fuerte debilidad del control de los partidos políticos, estos acuerdos son clara muestra que la mejor forma de poder hacer algo dentro del Concejo de Bogotá era por medio de la realización de acuerdos o alianzas que se dan según Sartori, (1924, Pp186) por la “*configuración de alianzas entre los diferentes grupos sociales*”. Esto permite una fragmentación dentro del mismo Concejo entre la coalición y la oposición, que si bien con la entrada de los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009, en el que la coalición en el 2004-2007 fue del 76% y en el 2008-2011 del 71, mientras que la oposición aumentó del 24% en el 2004-2007 a 29% de 2008-2011. (Ver gráfica 2)

**Gráfica 2**  
**Coalición vs oposición**



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Gráfico elaborado por Concejo como Vamos.

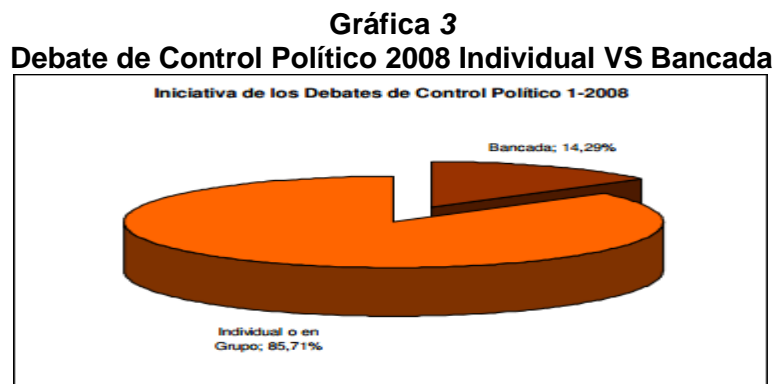
Una alianza que perduró fue la compuesta por "*las dos fuerzas con mayor representación en el Concejo, el Partido Liberal y el Polo Democrático Independiente, hicieron parte de una coalición electoral que contribuyó a la elección del Alcalde Luis Eduardo Garzón. Una vez se instaló el nuevo gobierno, la coalición se mantuvo, reflejando por primera vez en los últimos años, las alianzas políticas desarrolladas durante las elecciones.*" (Ossa, J.2006) como muestra del papel que comenzaban a adquirir las bancadas.

## 5.2 Los Cambios en el Concejo de Bogotá 2007-2011

Tomando de ésta manera el período 2007 a 2011 observamos que se presentó un gran cambio en la composición del Concejo de Bogotá, dando muestras del proceso de adaptación al Acto Legislativo 01 de 2003 y la búsqueda de su aplicación.

El 2007 dejó como resultado electoral una conformación de bancadas mucho más clara, teniendo de presente que solo eran tres los partidos políticos con una sola curul, y los demás al obtener dos o más podían buscar actuaciones como bancada, aunque no se les obligara a realizarlas.

Esto hizo que durante el primer período del 2008 al interior del Concejo de Bogotá se viera una reducción en la participación de las bancadas a comparación de la participación individual o de las hechas entre grupos de concejales de diferentes partidos(ver gráfica 3), dado que solo se presentaron según datos de Concejo Como Vamos cuatro debates de control político, que fueron de iniciativa de alguna de las bancadas presentes en el Concejo y en las iniciativas de control político durante el primer semestre del 2008 se vió un porcentaje aun más pequeño por parte de las bancadas que solo llegó al 14,29%.(ver gráfica 3)

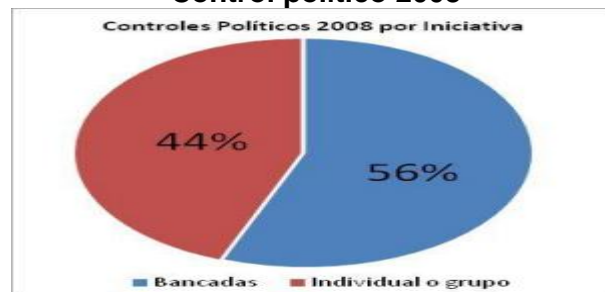


Fuente: Concejo Como Vamos

Esto demuestra que a pesar que el Acto Legislativo 01 de 2003 ya estaba aprobado, en el Concejo de Bogotá aún se mantenía el sistema que apoyaba el personalismo político y era el comportamiento grupal o individual lo que

dominaba y no la actuación de partido, es por esto que apreciando las cifras completas del 2008 observamos que *“El 44% de las proposiciones debatidas son presentadas por algunas de las bancadas representadas en el Cabildo Distrital mientras que el 56% responden a una iniciativa individual o grupal sin ningún criterio partidista.”* (Concejo Como Vamos, 2008, Pp7) (ver gráfica 4) demostrando de alguna manera el deterioro que había al interior de los partidos, llevándolos a formar acuerdos con concejales de otros sectores políticos que como dice D. North. (1995, Pp 96), cada acuerdo que se hace es en busca de lograr intereses individuales, que de otra forma no se lograrían; al presentar acuerdos grupales, y de esta manera demostraban que estaban haciendo las cosas bien en el Concejo, aunque colocando por encima su propio interés al del partido.

**Gráfica 4**  
**Control político 2008**



Fuente: Concejo Como Vamos

Por otro lado se debe reconocer que los resultados que se dieron en el 2008 no fueron negativos, porque se estaba iniciando con la transición y adaptación al Acto Legislativo 01 de 2003, que se da paulatina y no se puede esperar un cambio inmediato, que en un primer momento solo se presenta un ordenamiento dentro del sistema del mismo Concejo de Bogotá, y como muestra de esta transformación al interior del mismo y a la adaptación de las nuevas reglas de juego se puede ver una delimitación por temas de las Bancadas que componían el Concejo para el control político.(ver tabla 4). A pesar que se hizo esta delimitación por temas y por bancada se debe tener claro que se continuaba con el control político de manera individual por parte de los concejales.(Anexo 8)

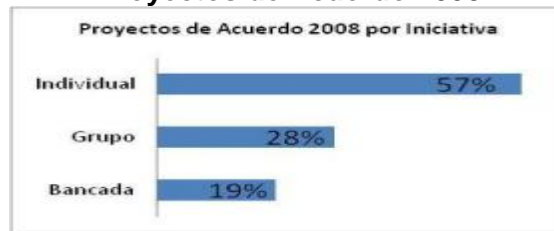
**Tabla 12**  
**Temas de Control Político por Bancada**

TEMAS DEL CONTROL POLÍTICO 2008 POR BANCADA.	
Partido	Control Político
Convergencia Ciudadana	Desarrollo económico.
Movimiento MIRA	Planeación urbana y sectores sociales específicos.
PACTO	Empresas de servicios públicos.
Partido Cambio Radical	Medio ambiente, movilidad y educación.
Partido Conservador	Movilidad y medio ambiente.
Partido de la U	Seguridad, movilidad y salud.
Partido Liberal	Educación y seguridad.
Partido Verde Opción Centro	Salud.
Polo Democrático Alternativo	Medio ambiente, movilidad, seguridad y empresas de servicio público.

Fuente: Concejo Como Vamos

Pasando a los proyectos de acuerdo en el mismo año por iniciativa se vió que los que eran propuestos por bancada eran pocos y en un gran porcentaje a nivel individual o grupal, al presentarse este fenómeno, en el que el individualismo, permanecía al interior de las actuaciones del Concejo y que en otro porcentaje importante se hacían acuerdos a nivel grupal entre integrantes de partidos que en la mayoría de las ocasiones no tenía posturas en común, llevó a que se realizara una reforma al reglamento del Concejo de Bogotá, que permitiera una representación mayor al interior de las bancadas.(ver gráfica 5)

**Gráfica 5**  
**Proyectos de Acuerdo 2008**



Fuente: Concejo Como Vamos

Mirando lo que fue el año 2009 se puede apreciar, que fue el año en el cual se permitió el transfuguismo por parte de los concejales, lo que Concejo Como Vamos lo vió como el proceso en el cual le permitió a los partidos políticos, *“bancadas y cabildantes depuraran sus plataformas y preferencias ideológicas”*, buscando así un mejor funcionamiento de las bancadas y que por medio del transfuguismo se redujeran los porcentajes de acuerdos entre concejales de diferentes partidos y se presentaran un mayor número de proyectos de acuerdo por iniciativa y control político por parte de las bancadas,

además que pudiera haber un actuar común entre los integrantes de cada una de las bancadas.

**Tabla 13**  
**Cambios de Partido**

<b>Concejal</b>	<b>Partido Elegido</b>	<b>Nuevo Partido</b>
Clara Lucía Sandoval de Moreno	Cambio Radical	Partido de la U
Orlando Castañeda Serrano	Cambio Radical	Partido de la U
María Angélica Tovar Rodríguez	Cambio Radical	Partido de la U
Nelly Patricia Mosquera Murcia	Cambio Radical	Partido de la U
Graciela Guaqueta de Diago	Liberal	Partido de la U
Severo Antonio Correa Valencia	Conservador	Partido de la U
Antonio Eresmid Sanguino Páez	Polo democrático Alternativo	Partido Verde Opción Centro
Gilma Jiménez Gómez	Liberal	Partido Verde Opción Centro
José Juan Rodríguez Rico	Alas Equipo Colombia	Partido Verde Opción Centro

Fuente: Concejo Como Vamos

Al permitirse el transfuguismo en el 2009 de los concejales de partido generó cambios en el funcionamiento interno de las bancadas del Concejo de Bogotá, ya que el partido de la U de tener siete curules pasó a tener trece, pasando de ser el tercer partido a ser el que mayor representatividad tenía, además el Polo Democrático Alternativo de tener once , perdió una curul, Cambio radical fue uno de los que más curules perdió, los resultados electorales de 2007 le habían concedido once curules y después del transfuguismo que hubo, solo logró conservar siete y el Partido Liberal de tener seis perdió una curul, como lo fue el caso del Partido Conservador, además de esto el partido Verde mostró un aumento de dos curules, y se dió la creación del PIN, con la desaparición del Movimiento Convergencia Ciudadana y Movimiento Alas Equipo Colombia. Cabe resaltar que dentro de estos cambios que hubo la curul Liberal de Gilma Jiménez, que había renunciado al Concejo de Bogotá fue ocupado por María Victoria Vargas. (Ver tabla 5 y 6 Anexo15)

Por otro lado durante el primer semestre del 2009 se pudo ver el desempeño que tuvo cada una de las bancadas en el control político, esto mostraba el inicio de un funcionamiento mejor de cada una de las bancadas, además que empezaba a dejar de lado las actuaciones individuales que podían tener cada

uno de los concejales, esto se puede ver con el control político que realizaban cada una de las bancadas que habían antes de realizarse la reformas al reglamento del Concejo de Bogotá, el cual demuestra que el desempeño iba mejorando, ya que en el 2008 tan solo llegaban a un 14% mientras que en el primer período del 2009 la gran mayoría de partidos lograron superar los 20 puntos porcentuales.(ver tabla 7)

**Tabla 15**  
**Control Político por Bancada**  
Desempeño del **Control Político** por Bancadas. Primer semestre de 2009.

BANCADA	DEBATES	TÉCNICA		IMPACTO		PRIORIDAD		TOTAL
		PROM	DES	PROM	DES	PROM	DES	
Convergencia Ciudadana	1	3,0	11,7	10,0	15,0	7,0	8,3	35,0
MIRA	4	3,0	11,7	9,8	13,3	7,0	8,3	33,3
La U	8	2,5	6,7	8,8	6,7	7,1	11,7	25,1
Polo Democrático	8	2,8	10,0	9,5	11,7	5,8	3,3	25,0
Cambio Radical	9	2,7	8,3	8,9	8,3	6,8	6,7	23,3
Conservador	1	1,0	0,0	9,0	10,0	8,0	13,3	23,3
Opción Centro	3	2,3	5,0	8,0	1,7	8,7	15,0	21,7
PACTO	1	3,0	11,7	8,0	1,7	5,0	0,0	13,4
Liberal	6	2,2	3,3	7,7	0,0	6,7	5,0	8,3
Alas Equipo Colombia	1	2,0	1,7	8,0	1,7	5,0	0,0	3,4

Fuente: Concejo Como Vamos

En el 2010 la mayoría de bancadas se apropiaron de un tema y por lo general fueron los que presentaron los proyectos para la aprobación de dichos acuerdos, aun así por el hecho de que se hayan apropiado de estos temas y hayan presentado proyectos con fuerza en el 2010 sobre un tema en específico, convirtiendo la bancada como la ponente en un tema claro, que Concejo Como Vamos lo llamó Bancada líder, es así que en alguna temática si bien los proyectos eran presentados por una sola bancada, en más de uno la bancada líder era compartida como en el caso del proyecto de presupuesto, contratación y transparencia que eran llevadas por el Partido Liberal y el Partido Verde. Además mirando el comportamiento de los partidos en el 2010 podemos ver que el Liberal y Cambio Radical fueron los partidos que en este año menos proyectos de acuerdos aprobaron al gobierno local (ver tabla 8) y mostraron en momentos división entre los integrantes de sus bancadas (anexo 13), porque algunos querían apoyar las propuestas del gobierno local.

**Tabla 16**  
**Temas por Bancada en Debates**

<b>BANCADAS POR DEBATES REALIZADOS EN 2010 EN TEMAS ESTRATÉGICOS</b>		
<b>Tema</b>	<b>Bancada Líder</b>	<b>Otras Bancadas</b>
Seguridad Ciudadana	Partido de la U	Cambio Radical Polo Democrático Alternativo
Finanzas Públicas	Partido Verde	Conservador PDA PIN
Presupuesto, Contratación y Transparencia	Partido Liberal / Partido Verde	MIRA
Movilidad	Cambio Radical / Polo Democrático Alternativo	Partido Liberal MIRA Partido de la U Partido Verde

Fuente: Concejo Como Vamos

Cabe resaltar el crecimiento y fortalecimiento que ha tenido el Partido de Unidad Nacional “U” y que se ratifica en las elecciones de 2011 en las cuales es uno de los dos partidos con mayor votación al Concejo de Bogotá y por ello conforma una bancada con un grado de importancia que se puede considerar como grande (Duverger 1992, Pp 21-22) y que puede conseguir mayoría por medio de alianzas, en el estudio de las bancadas nos permite ver la “*configuración de alianzas entre los diferentes grupos sociales*” (Sartori, 1924, Pp186), y por ello puede representar un papel de importancia en el nuevo Concejo de Bogotá.

Para el año 2011 hasta la actualidad, debemos decir que después de las elecciones resultó conformado un Concejo que muestra cada vez más el agrupamiento de los partidos, aun así se debe resaltar que es necesario entrar en un estudio más profundo al interior de ellos, de sus facciones y de sus fracciones (Sartori, 2005, Pp123) que representarían la llegada de los liderazgos personalistas al interior de los partidos dando así cabida a como los políticos que desean mantener una curul han buscado cabida en los partidos y movimientos políticos que logran cubrir un mayor número de temas, además de ello se puede decir que la aplicación de las cuotas para la mujer en cierta medida no generó un efecto reflejado en el que no aumentó el número de curules para mujeres que se obtuvieron desde el 2003.



## 6 Conclusiones

A manera de conclusión podemos ver que las transformaciones que se han generado por los actos legislativo 01 de 2003 y 01 de 2009 en la reconfiguración del sistema de partidos y la modernización de las bancadas al interior del Concejo de Bogotá en el período 2003 a 2011, se han presentado lentas y progresivas, ya que todo efecto de los cambios institucionales nunca son inmediatos sino graduales, atendiendo la influencia de otros factores como la cultura política y la incidencia de la reforma en los cambios del entorno.

Una primera consecuencia fue la reducción del número de partidos políticos que se presentaron a competencia de 49 partidos en el 2003 se redujó a 16 en 2007 y a 12 en 2011. Esto ha llevado a una reducción de partidos políticos que componen el Concejo de Bogotá o que logran conseguir por lo menos una curul.

La disminución de los partidos políticos ha permitido un mejor control político dentro del Concejo, esto ha buscado que los partidos y movimientos políticos se fortalezcan tanto internamente por los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009, aunque debemos dejar claro que menor número de partidos, no significa, partidos más fuertes, objetivo que amerita la realización de otros cambios a nivel institucional y de cultura política. El Concejo de Bogotá a partir del Acto Legislativo 01 de 2003 muestra una reducción progresiva de la actividad netamente individual de los concejales, este comportamiento daba muestras de un excesivo personalismo al interior del Concejo Distrital y a la creación de partidos políticos que solo apoyarán a un candidato. De esta manera sin importar cual fuera el partido del concejal, se realizaban acuerdos entre concejales de diferentes partidos, desconociendo las posiciones y directrices del mismo. Con la entrada en vigencia de los Acto Legislativo 01 de 2003 se implementa el funcionamiento de las bancadas, creando mecanismos de control para que las decisiones de las bancadas sean acordes con los lineamientos y objetivos del partido o movimiento político a partir de la ley 974 de 2005.

Sobre la evaluación de las bancadas es importante anotar que sin bien se ha ganado terreno en la estabilidad y consistencia entre las coaliciones de partidos de oposición y las de gobierno y mayor autonomía en la coordinación de iniciativas, es necesario anotar que a nivel distrital persisten dificultades caracterizadas especialmente por las marcadas divisiones entre los miembros de una misma bancada, la tendencia de los partidos a fracturarse en vez de fortalecerse antes del 2008, la estructura de las listas que no permite el funcionamiento idóneo de las bancadas, la falta de información para realizar seguimiento a las instancias de coordinación de las bancadas y la ausencia de procedimientos administrativos claros. Solo hasta el 2008 se realizó el acuerdo N°349, que trataba la reforma al reglamento del Concejo de Bogotá, acuerdo que incluía el régimen de bancadas, permitiendo de dicha manera una mejor implementación del régimen de las bancadas al interior del Concejo Distrital.

Igualmente la inclusión de la lista con voto preferente ha estimulado la competencia al interior de los partidos, donde los candidatos compiten por conseguir los avales de los partidos y por conseguir la ubicación de su preferencia al interior de la lista. Por otro lado esta competencia interna se traslada al momento en que los concejales toman las decisiones de sus actuaciones al interior de la Bancada.

Otro ítem a resaltar es el grado de importancia que ha adquirido el partido político en época electoral, algo que se veía anteriormente era la posesión de la curul por parte de los concejales, permitiéndoles luego de las elecciones tener una especie de doble militancia o bien sea cambiar de partido cuando desearan, mientras que con la incursión de los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009, el partido adquiere la curul convirtiéndose en responsable de la misma, aún cuando se han abierto espacios para el transfuguismo, pero por fuera de estas excepciones, el partido es quien ha ido adquiriendo importancia en la obtención de la curul.

Las actuaciones de las bancadas pretenden seguir los lineamientos del partido político, después de pasar por la presentación de acuerdos individuales o

grupales, finalmente se ha ido consiguiendo la presentación de proyectos y control político por bancadas, lo cual intenta un mayor control de representatividad, permitiendo ver un sistema menos fragmentado como lo había antes del 2003 con la presencia de siete partidos con un solo representante, y sin la importancia que ha adquirido el partido político nuevamente.

Con el proceso de transformación que se ha ido presentando en el Concejo de Bogotá como efecto de los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009, y siguiendo a los autores trabajados, tres partidos políticos se pueden ubicar en la categoría de partidos grandes como lo son la U, Cambio Radical y el Partido Liberal, puesto que han mantenido la permanencia y el tamaño de sus bancadas a lo largo de dos elecciones o más.

Aunque se ha buscado una mayor presencia de la mujer, la medida reciente de discriminación positiva no logró presentar un aumento en el número de curules alcanzadas por parte de mujeres. Los Partidos no han implementado estrategias para incorporar y proyectar liderazgos femeninos. Por otro lado en lo que tiene que ver con los jóvenes, se ha logrado la apertura de espacios de mayor participación por parte de estos, llegando a tener jóvenes como cabezas de lista.

La inclusión de las listas únicas por partidos limitan la oferta electoral, logrando la disminución de la dispersión al interior del sistema de partidos, pero esto llevó a que la lucha de los líderes políticos se trasladara al interior de los partidos. Las transformaciones que se han dado a partir del 2003 ha permitido la agrupación de los partidos en cuanto a la capacidad de control y representación. Las transformaciones se han presentado gradualmente en el proceso de toma de decisiones en grupo, de conformación de las alianzas al interior del partido y acuerdos entre bancadas, posibilitando avanzar en la cohesión de las bancadas, que muchas veces es dada por intereses individuales de los concejales.

La aprobación de la reelección de 2004, le ha permitido al Partido de Unidad Nacional U el fortalecimiento y consolidación en el sistema electoral colombiano, y en Bogotá se ve claramente su crecimiento, teniendo como presente el crecimiento que ha tenido en lo que respecta al tamaño de su bancada y al ser uno de los partidos más importantes en el Concejo de Bogotá.

Con la reducción en el número de pequeños partidos políticos que estaban basados en el personalismo político y la llegada de estos líderes al interior de los partidos, será importante estudiar el interior de los mismos, sus facciones y fracciones, y las consecuencias en la permanencia de los mismos, característica que podría evidenciarse lentamente con las transformaciones que seguirán generando los actos legislativos 01 de 2003 y 01 de 2009.

Todos los cambios en el aspecto electoral parecerían dejar ver que las reformas institucionales recientes van en la dirección indicada, pues se están sentando bases importantes para buscar construir unos partidos políticos con mayores elementos de agregar y aun con rasgos del personalismo político que tenía el sistema de partidos.

## 7 Bibliografía

- ALCÁNTARA Manuel. Las tipologías y funciones de los partidos políticos. Autores varios. Curso de Partidos políticos. Madrid: Akal editores, 1997, p. 37-57.
- Archer, R. P. (1995). Party Strength and Weakness in Colombia's Besieged Democracy. En S. Mainwaring, *Building democratic institutions party systems in Latin America* (pág. 578). Stanford, California: Stanford University.
- Botero, F. (2003). Reforma política, personalismo y sistema de partidos. ¿Partidos fuertes o coaliciones electorales? En G. y. Hoskin, *La reforma política de 2003, ¿La salvación de los partidos políticos colombianos?* (págs. 139-152). Bogotá DC: UniAndes.
- Buitrago Restrepo, C. (2007). *Los Efectos de la reforma política y la Ley de Bancadas en el Concejo de Bogotá: Una corporación que se debate entre la nueva y la vieja política*. Bogotá DC: Uni Andes, Departamento de Ciencia Política, CESO.
- Castro, Adriana, L. R. (2008). *Evaluación sobre la Reforma Política aprobada en 2003*. Bogotá DC: Documento de trabajo No. 4 PNUD.
- Chaves Santes, L. L. (2010). *Los cambios que introdujo la reforma política de 2003 en la representación política en el Concejo de Bogotá. Trabajo de Grado*. Bogotá DC: PUJ.
- Concejo Como Vamos (2008). *Cuatro Años de Trabajo en el Concejo de Bogotá 2004 - 2007*. Bogotá, Colombia: Gente Nueva Editorial LTDA.
- Durán, María C. (2006). La reforma política de 2003 y sus efectos [Recurso electrónico] un análisis de las elecciones a los concejos municipales en capitales departamentales. Tesis (Politóloga). -- Pontificia Universidad Javeriana, 2005.
- Duverger, M. (1994). *Los Partidos Políticos*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- elespectador.com. (28 de 7 de 2011). *En apuros por la cuota del 30%*. Recuperado el 12 de 05 de 2012, de En apuros por la cuota del 30%: <http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articulo-287907-apuros-cuota-del-30>

- Franco, B. (2008). *Impacto de la implementación de las barreras o urnas electorales en el sistema electoral colombiano*. Bogotá DC: Documento de trabajo NO.2, PNUD Colombia.
- García Sánchez, M. (. (2003). La reforma electoral y su impacto en las elecciones locales de 2003. Un análisis de las elecciones del Concejo de Bogotá. En G. y. Hoskin, *La reforma política de 2003, ¿La salvación de los partidos políticos colombianos?* (págs. 109-126). Bogotá DC: Universidad de los Andes.
- Guzman, T. (2003). *La reforma política y el próximo Concejo de Bogotá*. Bogotá DC: en [www.redbogota.com/univerciudad/ediciones/014/analisis/tania.htm](http://www.redbogota.com/univerciudad/ediciones/014/analisis/tania.htm). O <http://institutodeestudiosurbanos.info/univerciudad/ediciones/014/analisis/tania.htm>
- Guzmán Mendoza, C. E. (2005.). *Política, descentralización y subsistemas regionales de partidos en Colombia, 1988-2000 una explicación teórica y un análisis empírico*. Ibagué : Universidad de Ibagué
- Losada, R. y. (2008). enfoque Neo Institucionalista. En R. y. Losada, *Enfoques para el Análisis Político* (págs. 178- 193). Bogotá DC: Pontificia Universidad Javeriana.
- MUÑOZ YI, Patricia. Las Elecciones de 2006 en Colombia: Una mirada desde la reforma política de 2003. Bogotá: JAVEGRAF, 2007. NOHLEN, D. (2004). *Sistemas Electorales y partidos políticos*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Ossa, J. P. (2006). *El Efecto de la Reforma Política de 2003 sobre las corporaciones de representación popular: el caso del concejo de Bogotá*. Bogotá DC: Colombia Internacional. En: <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/107/view.php>
- Panbianco, A. (2009). *Modelos de Partidos*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Registraduría del Estado Civil. (2003 - 2011). *Registraduría del Estado Civil*. Recuperado el 15 de 05 de 2012, de Historial Electoral:  
[http://www.registraduria.gov.co/Informacion/elec\\_2011\\_histo.htm](http://www.registraduria.gov.co/Informacion/elec_2011_histo.htm)

Rodríguez Pico, C. R. (2005). Reformas políticas y representación local en Bogotá. *Estudios Políticos, Medellín*, 131-166.

Roll, D. (2003). Colombia. En M. y. Alcantara, *Partidos Políticos de América Latina. Países Andinos* (págs. 149 - 150). México: Fondo de Cultura Económica.

Sartori, G. ( 2005). *Partidos y sistemas de partidos marco para un análisis*. . Madrid.: Alianza Editorial.

Weber, M. (1997). *Economía y Sociedad*. Bogotá. Colombia: Fondo de Cultura Económica.

## 8 Anexos

### Anexo 1

**Tabla 1**  
**Elecciones 2003 Concejo de Bogotá**

	Partido	Votos	Curules
1	Partido Liberal Colombiano	165.421	8
2	Partido Polo Democrático Alternativo	154.714	8
3	Partido Cambio Radical Colombiano	112.938	6
4	Por La Bogotá Que Queremos	87.679	4
5	Movimiento Nacional	72.952	3
6	Movimiento Equipo Colombia	60.950	3
7	Partido Conservador Colombiano	53.039	2
8	Dejen Jugar al Moreno	47.515	2
9	Partido Colombia Democrática	39.125	2
10	Partido Nacional Cristiano PNC	34.191	1
11	Unámonos Con Fino	33.265	1
12	Movimiento Colombia Viva	25.630	1
13	Movimiento MIRA	24.277	1
14	Movimiento Unión Cristiana UC	22.953	1
15	Vamos Colombia	21.424	1
16	Movimiento Convergencia Ciudadana	21.289	1

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Grafico elaborado por el autor.



## Anexo 2

**Tabla 2**  
**Elecciones 2007 Concejo de Bogotá**

	Partidos	Votos	Curules
1	Partido Polo Democrático Alternativo	356.759	11
2	Partido Cambio Radical Colombiano	332.409	11
3	Partido Social de Unidad Nacional U	229.831	7
4	Partido Liberal Colombiano	203.039	6
5	Partido Conservador Colombiano	94.775	3
6	Movimiento MIRA	85.450	2
7	Movimiento Convergencia Ciudadana	66.089	2
8	Movimiento Alas Equipo Colombia	53.375	1
9	Partido Verde Opción Centro	51.025	1
10	Pacto	32.722	1

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Grafico elaborado por el autor.

### Anexo 3

**Tabla 3**  
**Elecciones 2011 Concejo de Bogotá**

	Partido	Voto	Curules
1	Partido Social de Unidad Nacional U	302.736	8
2	Progresistas	301.447	8
3	Partido Cambio Radical Colombiano	271.135	7
4	Partido Liberal Colombiano	221.001	6
5	Partido Verde	197.671	5
6	Partido Polo Democrático Alternativo	136.611	4
7	Partido Conservador Colombiano	109.958	3
8	Movimiento MIRA	75.085	2
9	Partido de Integración Nacional	40.701	1
10	Partido Alianza Social Independiente	34.392	1

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Grafico elaborado por el autor

Anexo 4  
Tabla N°4

Resultados electorales y Partidos en Elecciones 2003

Concejo de Bogotá

	Código Partido	Partido	Votos	%
1	18	<u>Partido Liberal Colombiano</u>	165.421	9,90
2	55	<u>Partido Polo Democrático Independiente</u>	154.714	9,26
3	57	<u>Partido Cambio Radical Colombiano</u>	112.938	6,76
4	7	<u>Alianza Liberal</u>	87.679	5,25
5	7	<u>Alianza Por El Progreso Comunitario El Carmen De Viboral</u>	87.679	5,25
6	7	<u>Ciudadanos Independientes Por Acacias "cipa"</u>	87.679	5,25
7	7	<u>Eje Cívico</u>	87.679	5,25
8	7	<u>Movimientos Cívico Independiente "todos Por Supia"</u>	87.679	5,25
9	7	<u>Por La Bogotá Que Queremos</u>	87.679	5,25
10	13	<u>Movimiento Nacional</u>	72.952	4,36
11	3	<u>Movimiento Equipo Colombia</u>	60.950	3,65
12	33	<u>Partido Conservador Colombiano</u>	53.039	3,17
13	38	<u>Dejen Jugar Al Moreno</u>	47.515	2,84
14	54	<u>Partido Colombia Democrática</u>	39.125	2,34
15	58	<u>Partido Nacional Cristiano "pnc"</u>	34.191	2,05
16	25	<u>Movimiento Cívico Por El Socorro</u>	33.265	1,99
17	25	<u>Movimiento Independiente Alianza Pluriétnica De Inírida</u>	33.265	1,99
18	25	<u>Movimiento Social Independiente</u>	33.265	1,99

19	25	<b><u>Movimiento Social Indígena De Males Córdoba</u></b>	33.265	1,99
20	25	<b><u>Unámonos Con Fino</u></b>	33.265	1,99
21	1	<b><u>Movimiento Colombia Viva</u></b>	25.630	1,53
22	68	<b><u>Movimiento "mira"</u></b>	24.277	1,45
23	22	<b><u>Movimiento Unión Cristiana "uc"</u></b>	22.953	1,37
24	48	<b><u>"vamos Colombia"</u></b>	21.424	1,28
25	69	<b><u>Movimiento Convergencia Ciudadana</u></b>	21.289	1,27
26	43	<b><u>Nuevo Partido</u></b>	17.390	1,04
27	24	<b><u>Movimiento Frente Social Y Político</u></b>	15.635	0,94
28	44	<b><u>Movimiento Político Solidaridad</u></b>	15.561	0,93
29	51	<b><u>C4</u></b>	15.492	0,93
30	15	<b><u>Partido Comunitario Opción Siete- P.c.o.s.</u></b>	15.451	0,92
31	21	<b><u>Partido Verde Oxígeno</u></b>	14.423	0,86
32	30	<b><u>Movimiento Nacional Progresista</u></b>	13.260	0,79
33	60	<b><u>Movimiento Derecho Vivo</u></b>	12.456	0,75
34	2	<b><u>Movimiento Si Colombia</u></b>	10.465	0,63
35	28	<b><u>Movimiento Autoridades Indígenas De Colombia A.i.c.o.</u></b>	9.092	0,54
36	16	<b><u>Movimiento Únete Colombia</u></b>	8.874	0,53
37	46	<b><u>Movimiento Somos Colombia</u></b>	8.191	0,49
38	4	<b><u>Movimiento Convergencia Popular Cívica</u></b>	8.022	0,48
39	23	<b><u>Movimiento Cívico Independiente</u></b>	7.525	0,45
40	64	<b><u>Movimiento Político "por La Seguridad Social"</u></b>	7.495	0,45
41	74	<b><u>Movimiento Político Comunal Y Comunitario De Colombia</u></b>	7.213	0,43
42	11	<b><u>Movimiento Unitario Metapolitico</u></b>	6.896	0,41

43	73	<b><u>Movimiento Formamos Ciudadanos</u></b>	6.869	0,41
44	41	<b><u>Movimiento Popular Unido Mpu</u></b>	5.040	0,30
45	26	<b><u>Movimiento Ciudadano</u></b>	4.574	0,27
46	36	<b><u>Movimiento Fuerza Colombia</u></b>	4.571	0,27
47	59	<b><u>Movimiento Nuevo Liberalismo</u></b>	3.993	0,24
48	34	<b><u>Movimiento Reconstrucción Democrática Nacional</u></b>	2.803	0,17
49	56	<b><u>Movimiento Apertura Liberal</u></b>	2.237	0,13

Fuente: [registraduria.gov.co](http://registraduria.gov.co)

## Anexo 5

### Tabla N°5 Resultados electorales Elecciones 2009

#### Concejo de Bogotá

Partido	Votos	Porcentaje * ( % )	Con Voto Preferente
<u>POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO</u>	356,759	17.35	Si
<u>PARTIDO CAMBIO RADICAL</u>	332,409	16.17	Si
<u>PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL " PARTIDO DE LA U"</u>	229,831	11.18	Si
<u>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</u>	203,039	9.87	Si
<u>PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO</u>	94,775	4.61	Si
<u>MOVIMIENTO " MIRA "</u>	85,450	4.16	No
<u>PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA</u>	66,089	3.21	Si
<u>MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA</u>	53,375	2.60	Si
<u>PARTIDO VERDE OPCIÓN CENTRO</u>	51,025	2.48	Si
<u>PACTO</u>	32,722	1.59	Si
<u>PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA</u>	25,629	1.25	Si
<u>MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL</u>	16,947	0.82	Si
<u>MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL AFROCOLOMBIANA "ASA"</u>	14,898	0.72	Si
<u>MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL INDÍGENA</u>	8,531	0.41	Si
<u>MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA</u>	6,021	0.29	Si
<u>MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA</u>	1,821	0.09	Si

Fuente: [registraduria.gov.co](http://registraduria.gov.co)

## Anexo 6

### Tabla N°6 Resultados electorales Elecciones 2011

#### Concejo de Bogotá



**RESULTADOS FINALES DE CONCEJO**  
ELECCIONES 30 DE OCTUBRE DE 2011  
BOGOTA D.C.-BOGOTA, D.C.

Fecha - Hora Ge  
05/12/2011 -

Mesas Instaladas	Mesas Informadas	% Mesas Informadas	Potencial Sufragantes	Total Sufragantes	% Sufragantes
13,545	13,545	100.00	4,904,572	2,247,592	45.82

Partido	Votos	%	Voto Preferente
 <a href="#">PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL</a>	302,736	15.04	SI
 <a href="#">PROGRESISTAS</a>	301,447	14.97	SI
 <a href="#">PARTIDO CAMBIO RADICAL</a>	271,135	13.47	SI
 <a href="#">PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</a>	221,001	10.98	SI
 <a href="#">PARTIDO VERDE</a>	197,671	9.82	SI
 <a href="#">POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO</a>	136,611	6.78	SI
 <a href="#">PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO</a>	109,958	5.46	SI
 <a href="#">MOVIMIENTO MIRA</a>	75,085	3.73	NO
 <a href="#">PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL</a>	40,701	2.02	SI
 <a href="#">PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE</a>	34,392	1.70	NO
 <a href="#">MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA</a>	13,665	0.67	SI
 <a href="#">MOVIMIENTO DE INCLUSION Y OPORTUNIDADES</a>	1,762	0.08	NO

Total Votos por partido	1,706,164	75.91
Votos en blanco	306,265	15.21
Total Votos validos	2,012,429	89.54
Votos nulos	133,929	5.95
Votos no marcados	101,234	4.50
Total Votos	2,247,592	

Fuente: [registraduria.gov.co](http://registraduria.gov.co)

Anexo 7

**Tabla N°7**  
**Resultados electorales Elecciones 2003**

**Concejo de Bogotá**

<b>Código Partido</b>	<b>Partido</b>	<b>Votos Lista</b>	<b>Curules</b>	<b>Empate Lista</b>	
1	18	<a href="#"><u>Partido Liberal Colombiano</u></a>	165,421	8	No
2	55	<a href="#"><u>Partido Polo Democrático Independiente</u></a>	154,714	8	No
3	57	<a href="#"><u>Partido Cambio Radical Colombiano</u></a>	112,938	6	No
4	7	<a href="#"><u>Por La Bogotá Que Queremos</u></a>	87,679	4	No
5	13	<a href="#"><u>Movimiento Nacional</u></a>	72,952	3	No
6	3	<a href="#"><u>Movimiento Equipo Colombia</u></a>	60,950	3	No
7	33	<a href="#"><u>Partido Conservador Colombiano</u></a>	53,039	2	No
8	38	<a href="#"><u>Dejen Jugar Al Moreno</u></a>	47,515	2	No
9	54	<a href="#"><u>Partido Colombia Democrática</u></a>	39,125	2	No
10	58	<a href="#"><u>Partido Nacional Cristiano "pnc"</u></a>	34,191	1	No
11	25	<a href="#"><u>Unámonos Con Fino</u></a>	33,265	1	No
12	1	<a href="#"><u>Movimiento Colombia Viva</u></a>	25,630	1	No
13	68	<a href="#"><u>Movimiento "mira"</u></a>	24,277	1	No
14	22	<a href="#"><u>Movimiento Unión Cristiana "uc"</u></a>	22,953	1	No
15	48	<a href="#"><u>"vamos Colombia"</u></a>	21,424	1	No
16	69	<a href="#"><u>Movimiento Convergencia Ciudadana</u></a>	21,289	1	No

Fuente: [registraduria.gov.co](http://registraduria.gov.co)



## Anexo 8

### Tabla N°8

#### Distribución de Curules en las Elecciones al Concejo de Bogotá 2003, 2007 y 2011

No.	Partido o Movimiento político	2003	2007	2011
1	Partido Social de Unidad Nacional U	-	7	8
2	Progresistas	-	-	8
3	Partido Cambio Radical	6	11	7
4	Partido Liberal Colombiano	8	6	6
5	Partido Polo Democrático Alternativo	8	11	4
6	Partido Verde	-	1	5
7	Partido Conservador	2	3	3
8	Mov. Mira	1	2	2
9	Partido de Integración Nacional PIN	-	-	1
10	Partido Alianza Social Independiente ASI	-	-	1
11	Mov. Autoridades Indígenas de Colombia AICO	-	-	-
12	Mov. Inclusión y Oportunidades MIO	-	-	-
13	Por la Bogotá que Queremos	4	-	-
14	Mov. Nacional	3	-	-
15	Mov. Equipo Colombia	3	1	-

16	Dejen Jugar al Moreno	2	-	-
17	Partido Colombia Democrática	2	-	-
18	Partido Nacional Cristiano PNC	1	-	-
19	Unámonos con Fino	1	-	-
20	Mov Colombia Viva	1	-	-
21	Mov Unión Cristiana UC – PACTO	1	1	-
22	Vamos Colombia	1	-	-
23	Mov Convergencia Ciudadana	1	2	-

**Fuente: realizado por el autor con información de Registraduria.gov.co**

## Anexo 9

### Tabla N° 9

#### Distribución de curules, elecciones Concejo de Bogota 2003

	<b>Partido Político</b>	<b>Nº votos</b>	<b>Formula D'hondt</b>	<b>Formula Hare</b>
<b>1</b>	Partido Liberal Colombiano	165421	8	5
<b>2</b>	Partido Polo Democrático Alternativo	154714	8	5
<b>3</b>	Partido Cambio Radical Colombiano	112938	6	4
<b>4</b>	Por la Bogotá que Queremos	87679	4	3
<b>5</b>	Movimiento Nacional	72952	3	3
<b>6</b>	Movimiento Equipo Colombia	60950	3	2
<b>7</b>	Partido Conservador Colombiano	53039	2	2
<b>8</b>	Dejen Jugar al Moreno	47515	2	2
<b>9</b>	Partido Colombia Democrática	39125	2	1
<b>10</b>	Partido Nacional Cristiano PNC	34191	1	1
<b>11</b>	Unámonos con Fino	33265	1	1
<b>12</b>	Movimiento Colombia Viva	25630	1	1
<b>13</b>	Movimiento MIRA	24277	1	1
<b>14</b>	Movimiento Unión Cristiana	22953	1	1
<b>15</b>	Vamos Colombia	21424	1	1
<b>16</b>	Movimiento Convergencia Ciudadana	21289	1	1
<b>17</b>	Nuevo Partido	17.390	-	1
<b>18</b>	Movimiento Frente Social y Político	15.635	-	1
<b>19</b>	Movimiento Político Solidaridad	15.561	-	1
<b>20</b>	C4	15.492	-	1
<b>21</b>	Partido Comunitario Opción Siete PCOS	15.451	-	1
<b>22</b>	Partido Verde Oxígeno	14.423	-	1
<b>23</b>	Movimiento Nacional Progresista	13.260	-	1
<b>24</b>	Movimiento Derecho Vivo	12.456	-	1
<b>25</b>	Movimiento Si Colombia	10.465	-	1
<b>26</b>	AICO	9.092	-	1
<b>27</b>	Movimiento únete Colombia	8.874	-	1

Fuente: Realizada por el autor a partir de los datos electorales en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

## Anexo 10

### Tabla N° 10

#### Distribución de curules, elecciones Concejo de Bogota 2007

	<b>Partido Político</b>	<b>Nº votos</b>	<b>Formula D'hondt</b>	<b>Formula Hare</b>
<b>1</b>	Polo Democrático Independiente	356759	11	10
<b>2</b>	Partido Cambio Radical Colombiano	332409	11	9
<b>3</b>	Partido Social de Unidad Nacional "U"	229831	7	7
<b>4</b>	Partido Liberal Colombiano	203039	6	6
<b>5</b>	Partido Conservador Colombiano	94775	3	3
<b>6</b>	Mov. MIRA	85450	2	2
<b>7</b>	Partido Convergencia Ciudadana	66089	2	2
<b>8</b>	Mov. Alas-Equipo Colombia	53375	1	2
<b>9</b>	Partido Verde Opción Centro	51025	1	1
<b>10</b>	PACTO	32722	1	1
<b>11</b>	Partido Colombia Democrática	25629	-	1
<b>12</b>	Mov. Apertura Liberal	16947	-	1
<b>13</b>	Mov. Alianza Social Afrocolombiana ASA	14898	-	-
<b>14</b>	Mov. Alianza Social Indígena	8531	-	-
<b>15</b>	Mov. Colombia Viva	6021	-	-
<b>16</b>	Mov. Autoridades Indígenas de Colombia	1.821	-	-

Fuente: Realizada por el autor a partir de los datos electorales en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

## Anexo11

### Tabla N°11

#### Distribución de curules, elecciones Concejo de Bogota 2011

	<b>Partido Político</b>	<b>Nº votos</b>	<b>Formula D'hondt</b>	<b>Formula Hare</b>
<b>1</b>	Partido social de Unidad Nacional	302736	8	8
<b>2</b>	Progresistas	301447	8	8
<b>3</b>	Partido Cambio Radical	271135	7	7
<b>4</b>	Partido Liberal Colombiano	221001	6	5
<b>5</b>	Partido verde	197671	5	5
<b>6</b>	Polo Democrático Alternativo	136611	4	3
<b>7</b>	Partido Conservador Colombiano	109958	3	3
<b>8</b>	Movimiento MIRA	75085	2	2
<b>9</b>	Partido de Integración Nacional	40701	1	1
<b>10</b>	Partido Alianza Social Independiente ASI	34392	1	1
<b>11</b>	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia AICO	13665	0	1
<b>12</b>	Movimiento de Inclusión y Oportunidades	1762	0	1

Fuente: Realizada por el autor a partir de los datos electorales en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

## Anexo 12

CONCEJAL	PARTIDO POLÍTICO	COMISIÓN	TECNICA		IMPACTO		PRIORIDAD		TOTAL
			Peso	Desempeño	Peso	Desempeño	Peso	Desempeño	
Baena López Carlos Alberto	Movimiento MIRA	Plan	46,0	15,0	139,0	15,0	120,0	14,3	44,30
Tovar Rodríguez María Angélica	Partido Cambio Radical	Gobierno	43,0	14,3	137,0	14,7	125,0	14,7	43,70
Sandoval Moreno Clara Lucía	Partido Cambio Radical	Plan	41,0	13,6	136,0	14,3	126,0	15,0	42,90
Quijano Martínez Humberto	Movimiento MIRA	Gobierno	43,0	14,3	133,0	14,0	110,0	13,6	41,90
Duarte Robayo Wilson Hernando	Polo Democrático Alternativo	Presupuesto	41,0	13,6	131,0	13,6	105,0	12,6	39,80
De Roux Rengifo Carlos Vicente	Polo Democrático Alternativo	Plan	38,0	13,3	127,0	13,3	102,0	12,3	38,90
Ferreira Pinzón Carlos Orlando	Partido Cambio Radical	Gobierno	34,0	11,9	118,0	13,0	105,0	12,6	37,50
Rojas Rodríguez José Fernando	Polo Democrático Alternativo	Presupuesto	36,0	12,6	113,0	12,6	94,0	10,6	35,80
Acosta Acosta Julio Cesar	Partido Cambio Radical	Gobierno	34,0	11,9	103,0	10,9	105,0	12,6	35,40
Argote Muñoz Álvaro José	Polo Democrático Alternativo	Gobierno	36,0	12,6	104,0	11,9	96,0	10,9	35,40
Galán Pachón Carlos Fernando	Partido Cambio Radical	Presupuesto	32,0	11,6	103,0	10,9	97,0	11,3	33,80
Mosquera Murcia Nelly Patricia	Partido Cambio Radical	Plan	30,0	9,9	104,0	11,9	100,0	11,6	33,40
Guaqueta Liliana Graciela	Partido Liberal	Plan	28,0	8,5	100,0	10,2	110,0	13,6	32,30
Castañeda Serrano Orlando	Partido Cambio Radical	Presupuesto	31,0	10,6	94,0	8,9	92,0	10,2	29,70
Sáenz Vargas Carlos Roberto	Polo Democrático Alternativo	Plan	31,0	10,6	88,0	8,2	87,0	9,5	28,30
Santiesteban Millán Orlando	Polo Democrático Alternativo	Plan	31,0	10,6	98,0	9,9	78,0	7,5	28,00
López Gutiérrez Fernando	Partido Cambio Radical	Gobierno	27,0	7,8	101,0	10,6	86,0	9,2	27,60
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Polo Democrático Alternativo	Presupuesto	30,0	9,9	96,0	9,2	78,0	7,5	26,60
Parada Díaz Orlando	Partido de la U	Plan	28,0	8,5	103,0	10,9	73,0	6,5	25,90
Jiménez Gómez Gilma	Partido Liberal	Presupuesto	24,0	4,8	93,0	8,5	101,0	11,9	25,20
Duran Silva Jorge	Partido Liberal	Plan	25,0	5,8	96,0	9,2	91,0	9,9	24,90
Ríos Londoño Felipe	Partido Cambio Radical	Plan	29,0	9,5	86,0	6,1	85,0	8,9	24,50
Castro Henry	Partido Cambio Radical	Presupuesto	26,0	7,5	87,0	7,2	78,0	7,5	22,20
Nieves Herrera Segundo Celio	Polo Democrático Alternativo	Gobierno	27,0	7,8	87,0	7,2	75,0	6,8	21,80
García Perea Laureano Alexis	Polo Democrático Alternativo	Presupuesto	28,0	8,5	86,0	6,1	71,0	6,1	20,70
Cepeda Peña Darío Fernando	Partido Cambio Radical	Presupuesto	25,0	5,8	81,0	5,5	76,0	7,2	18,50
Benedetti Villaneda Ángela María	Partido Liberal	Gobierno	23,0	4,4	76,0	4,8	81,0	8,5	17,70
Palacio Mejía Javier	Partido de la U	Presupuesto	25,0	5,8	83,0	5,8	67,0	5,5	17,10
Moreno Gutiérrez Hipólito	Partido de la U	Gobierno	24,0	4,8	87,0	7,2	63,0	3,8	15,80
Quijua Izquierdo Altí Seygundiba	Polo Democrático Alternativo	Plan	25,0	5,8	79,0	5,1	64,0	4,8	15,70
Lastra Fuscaldo Javier Alonso	Partido de la U	Gobierno	25,0	5,8	86,0	6,1	62,0	3,4	15,30
Caicedo Turriago Jaime	Polo Democrático Alternativo	Gobierno	24,0	4,8	75,0	4,4	65,0	5,1	14,30
Salamanca Cortes Jorge Ernesto	Partido Liberal	Presupuesto	20,0	3,4	70,0	3,4	69,0	5,8	12,60
Tamayo Tamayo Soledad	Partido Conservador	Plan	21,0	3,8	71,0	4,1	63,0	3,8	11,70
Torrado García Edgar Alfonso	Partido de la U	Presupuesto	21,0	3,8	68,0	3,1	55,0	3,1	10,00
García Zacipa Germán Augusto	Partido Liberal	Gobierno	17,0	2,0	63,0	2,7	63,0	3,8	8,50
Ordóñez Vera Martha Esperanza	Partido de la U	Plan	18,0	3,1	70,0	3,4	51,0	2,0	8,50
Correa Valencia Severo	Partido Conservador	Gobierno	17,0	2,0	56,0	2,0	51,0	2,0	6,00
Mejía Báez Omar	Partido Conservador	Presupuesto	17,0	2,0	56,0	2,0	51,0	2,0	6,00
Camacho Casado Andrés	Partido de la U	Plan	16,0	1,7	50,0	1,7	39,0	1,0	4,40
Arias Rubio Edward Anibal	Partido Verde Opción Centro	Plan	11,0	1,4	40,0	1,0	44,0	1,7	4,10
Escruceria Lorza Rafael Alberto	Convergencia Ciudadana	Presupuesto	10,0	1,0	45,0	1,4	41,0	1,4	3,80
Caicedo Escobar Álvaro Hernán	Convergencia Ciudadana	Gobierno	6,0	0,3	35,0	0,7	29,0	0,7	1,70
Páez Merchán Gustavo Alonso	PACTO	Gobierno	7,0	0,7	26,0	0,3	28,0	0,3	1,30
Rodríguez Rico José Juan	Alas - Equipo Colombia	Presupuesto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00

Fuente: Concejo Como Vamos

### Anexo 13

COMPORTAMIENTO DE LAS BANCADAS EN LAS VOTACIONES DE LOS PROYECTO DE ACUERDO DE INICIATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN											
PROYECTO DE ACUERDO	ACUERDO	NOMBRE	CAMBIO RADICAL	CONSERVADOR	LIBERAL	MIRA	PACTO	PDA	PIN	U	VERDE
196	Acuerdo 445	Modificación Valorización 2005							*		
241	Acuerdo 451	Valorización POZ Norte	4 NO 2 SI 1 IP								
269	En Plenaria	Régimen Jurídico de Valorización.					*				
327	Acuerdo 456	Subsidio y aporte solidario para los estratos 1, 2 y 3 y en los servicios de acueducto, alcantarillado.	1 NO 5 SI 1EX		2 NO 3 SI						
328	Acuerdo 458	Cupo de endeudamiento para la Administración (Primera línea del metro y Plan de Desarrollo)									
	Apoyo	* No pertenece a la Comisión de Hacienda									
	Posiciones divididas	** No asistieron a la Sesión Plenaria.									
	Oposición	NO = Votación negativa	SI = Votación Positiva	EX = Excusa			IP = Impedido				

Fuente: Concejo Como Vamos

## Anexo 14

PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS EN 2010 POR BANCADAS / TEMAS								
TEMAS	BANCADAS							
	Cambio Radical	Liberal	MIRA	PACTO	PDA	PIN	U	Verde
Desarrollo económico	3	-	2	-	1	1	2	-
Descentralización y desarrollo local	-	-	6	-	-	-	1	-
Educación	2	-	-	1	2	-	6	-
Empresas de servicios públicos	-	-	2	-	-	-	-	-
Espacio público	1	-	-	-	-	-	4	-
Estructura y entidades de la administración	1	-	-	-	1	-	9	1
Fiscal	1	-	-	-	-	-	1	-
Infancia	-	-	1	-	-	-	7	-
Medio ambiente	3	-	2	-	5	-	2	-
Movilidad vial	5	-	-	-	1	-	3	-
Otros	-	1	-	-	-	-	2	-
Participación y cultura ciudadana	1	-	-	-	-	-	-	-
Planeación urbana	4	-	5	-	-	-	3	-
Presupuesto y contratación	3	-	-	-	-	-	2	-
Recreación y deporte	7	-	-	-	-	-	6	-
Salud	1	-	4	1	-	-	7	1
Sectores Sociales Específicos	1	-	4	-	1	-	3	-
Seguridad ciudadana y Código de Policía	-	-	-	-	-	-	3	-
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>61</b>	<b>2</b>

Fuente: Concejo Como Vamos



## Anexo 15

**Tabla 14**  
**Nueva composición del Concejo de Bogotá**

Partido	Curules
Partido de la U	13
Polo democrático Alternativo	10
Cambio Radical	7
Liberal	5
Verde Opción Centro	3
Conservador	2
Partido de Integración Social	2
Mira	2
Pacto	1

Fuente: Concejo Como Vamos